

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

EL JUEGO DE MANOS ES DE VILLANOS... EL ABUSO SEXUAL A MENORES. REPORTAJE

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTAN: BLANDO GONZÁLEZ JANEL GUADALUPE SEGOVIA ALVAREZ NANCY YENNY

> ASESOR: LIC. ERNESTO CANO SAUZA



MÉXICO



2003





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION

DISCONTINUA

A LA UNAM

Con respeto y agradecimiento a la máxima casa de estudios de nuestro país, porque nos abrió sus puertas para darnos la oportunidad de estudiar y ser unas profesionistas.

A NUESTROS PADRES

Sabiendo que no existirá una forma de agradecerles una vida de sacrificio y esfuerzo, queremos que sientan que el objetivo logrado también es de ustedes y que la fuerza que nos ayudó a conseguirlo fue su apoyo incondicional.

Con admiración y cariño

Annel y Nancy

A NUESTRO ASESOR

Con agradecimiento porque gracias a su orientación y ayuda hicimos posible la conclusión del presente trabajo.



Las diferentes Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales que mencionamos a continuación nos brindaron sugerencias útiles sobre el contenido y organización del presente trabajo, a las cuales les agradecemos cumplidamente:

- Hospital Infantil de México "Federico Gómez".
- Instituto Nacional de Pediatria "Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado" (CAINM).
- Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV).
- Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal.
- Centro de Terapia de Apoyo a personas víctimas de Delitos Sexuales (CTA).
- Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC).
- Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A. C. (COMEXANI).

A todas las personas que directa o indirectamente, colaboraron en la elaboración del presente trabajo.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

EL JUEGO DE MANOS ES DE VILLANOS... EL ABUSO SEXUAL A MENORES. REPORTAJE

IN	TRO	DUC	CION		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	••••••		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	. :
1.	EL A	BUS	iO SEX	CUAL A	MENOR	:ES: U1	YA NIÍ	YEZ IN	TERRU	MPID/	١.		
	1.1	Dŧ	ESDE L	A ÉPOC	A ANTIG	SUA			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				4
	:	1.1.2	CON	LA LLEG	ADA DE	COLÓN	٠					•••••	ϵ
	1.2	EL	TRATO	O MALT	RATO							1	3
	1.3	EL	JUEGO	: FORMA	S DE A	BUSO	•••••					2	2
	1	1.3.1	FACT	ORES DE	RIESGO	o						2	5
	14	DEI	MITC	1 A I A DE	או זריאר	V V I O	SACTO	DES					2
	1.5	EL	SECRE	TO SE C	ESCUB	₹E					•••••	4	C
	1	1.5.1	CONS	ECUENC	IAS A C	ORTO Y	/ LARG	O PLAZ	o			4	٤
2.	ŁY (OUIÉ	ÉN ME	PUEDE	AYUDA	AR!							
		•		ONES P								5	ε
				JRADURÍ									
				EMA NA									
	-												
			•	=)									
				ITAL IN									
	2	2.1.4	INST	ITUTO N	ACIONA	L DE P	EDIATI	₹ÍA	•••••		•••••	6	8
	2.2.	ORG	ANIZA	CIONES	NO GUE	BERNAN	1ENTA	ES				7	O

TESIS CON FALLA DE ORIG**EN**

2.2.1 PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN	
A PERSONAS VIOLADAS (PIAV)	71
2.2.2 ASOCIACIÓN MEXICANA CONTRA LA VIOLENCIA	HACIA LAS
MUJERES A.C. (COVAC)	73
2.3 TRES TRISTES PASOS PARA ACABAR CON EL JUEGO .	76
_	
3. DEL DICHO AL HECHO: ¿QUIÉNES RESGUARDAN TU	S DERECHOS? NIÑO
3.1 DERECHOS DE LOS NIÑOS	87
3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	91
3.3 CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL	94
3.4 CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	96
4. MI CUERPO ES MÍO ¡QUÉ NADIE ME HAGA DAÑO!	
_	
4.1. LA DIFERENCIA ENTRE FORMAR E INFORMAR	
4.1.1 LA EDUCACIÓN SEXUAL EMPIEZA EN LA CUNA	the control of the co
4. 1.2 EL A B C DE LA EDUCACIÓN SEXUAL	107
CONSIDERACIONES FINALES	
FUENTES DE CONSULTA	127
ANEXO	



La realidad permite evidenciar todo lo contrario, desafortunadamente, con mayor frecuencia los niños son víctimas de los adultos. Los casos son escasamente denunciados, dado que la mayoría de las veces, el agresor está vinculado a la víctima (padre, hermano, tío, abuelo, amigo), además existe, el temor y la ambigüedad en aceptar la ocurrencia del abuso, debido a que el mismo está íntimamente relacionado con la sexualidad, y sobre ésta, aún persisten tabúes.

El Abuso Sexual à Menores deja graves secuelas a nivel físico y psicológico, su impacto es una experiencia disruptiva y desorientadora para el niño que no tiene capacidad de asimilarla y sus efectos inmediatos o a largo plazo bioquean el proceso de desarrollo del menor.

El niño se forma una percepción negativa de sí mismo, esto hace que él evite situaciones de interacción social y emerjan comportamientos desadaptativos o disfuncionales.

TESIS CON

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Estos niños necesitan asistencia médica y psicológica especializada para superar los efectos de los eventos aversivos o desagradables que surgen como resultado de la agresión sexual, pero con frecuencia, la situación del niño abusado se torna muy negativa, la conducta de los familiares a veces es la de ignorar o demorar el reporte del abuso.

Como consecuencia, tanto el niño como su familia son objetos de la estigmatización social, la cual es reforzada ampliamente a través de los prejuicios y creencias erróneas que imposibilitan la comprensión, atención y prevención adecuada de los abusos sexuales.

Posiblemente, este problema radique en la falta de información sobre el tema, que permita a la sociedad adquirir conocimientos o destrezas para el manejo y tratamiento del niño sexualmente abusado.

Es por ello, que decidimos seleccionar este tema, ya que tales circunstancias se han incrementado, ocasionando una inseguridad que anteriormente sólo se podía percibir en las calles. Ahora se tiene en el propio hogar; de esta manera, se ve oscurecida la inocencia de los pequeños ante el abuso del cual son objeto por parte de sus familiares.

Esta investigación se realizó con el objetivo de exponer el Abuso Sexual a Menores entre los 4 meses de edad y 12 años, dentro del seno familiar.

El presente trabajo muestra un esbozo, en general, del Abuso Sexual a Menores a través de la historia para conocer cómo este es aceptado y cómo la mujer y los niños son considerados objetos sin voluntad y posesión de otros.

Es la llegada del siglo XIX y con éste la Psicología que ponen al descubierto el trauma de Abuso Sexual a Menores (Freud y Kinsey), pero el problema es recocido como tal hasta el año de 1977 y 1978, con lo que pasa de ser un problema individual a un problema social.

Es cuando se define el concepto de "Síndrome del Niño Maltratado" y se comienza a hablar de los diferentes tipos de maltratos (físico, psicológico y sexual), a los cuales son sometidos los niños y las niñas.

Siendo el abuso sexual el que nos interesa, debido a que involucra un gran tabú: el sexo en primer término, la inocencia del niño o la niña y donde la confianza se ve quebrantada por un miembro de la familia (padre, hermano, tío, primo, abuelo), el cual usa su respeto como mayor para involucrar sexualmente al menor, mostrándole esta actividad como un juego hasta llegar al chantaje, donde el niño no es más que un objeto.

El abuso sexual es tan sutil que no deja huellas físicas y es difícil de reconocer que la niña o el niño están siendo objeto de éste; sólo cuando el abuso se torna en violación es más perceptible, ya que puede presentar dolor al orinar, sangrado, entre otros síntomas. Pero el abuso sexual va desde tocamientos hasta llegar a la violación. Es de suma importancia observar los cambios tanto físicos como de comportamiento del menor, dado que el Abuso Sexual trae de manera inmediata o a futuro consecuencias graves como es la pérdida de autoestima, depresión, ansiedad, migraña, frigidez, infeciones de transmisión sexual (sífilis, VIH o SIDA) y sobre todo, a una sociedad enferma.

La forma más adecuada para ayudar a estos pequeños es en primer lugar darle credibilidad a su historia y en segundo llevarlos a donde se les brinde una ayuda integral (médica, psicológica y legal), es por ello que en el segundo apartado de este trabajo presentamos las diferentes instituciones y organizaciones que en el Distrito Federal ofrecen apoyo a estos "chiquitines", ya que es de suma importancia hacer que el menor recobre la confianza en sí mismo y en el mundo que lo rodea.

La ayuda que les brindan las instituciones y organización del Distrito Federal no es sólo médica y psicológica sino también legal. Para conocer un poco más al respecto, en el tercer apartado abordaremos cuáles son los Derechos de los Niños y las leyes del Distrito Federal que amparan el sano desarrollo del menor y la familia, así como las sanciones que reciben aquellas personas que comprometen el óptimo desarrollo del menor.

Finalmente, en el cuarto apartado, mostraremos algunas de las medidas que deben adoptar los padres de familia, profesionales de la salud, docentes y todas aquellas personas que tengan trato con niñas y niños, esto con el fin de lograr una mejor comunicación en el núcleo familiar, permitiendo de esta manera que el niño o la niña desarrollen una autoprotección y respeto a sí mismo y hacia sus semejantes, en donde se pueda desenvolver como un miembro más de la sociedad, el cual tiene derechos y obligaciones que deben ser respetados por todos, sin importar su edad y sexo.

CAPÍTULO I

El Abuso Sexual a Menores: Una niñez interrumpida



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

"El hombre difiere del animal por el hecho de ser el único primate que mata y tortura a miembros de su propia especie sin razón ninguna biológicamente, ni económicamente y siente satisfacción al hacerlo. En esta agresión maligna biológicamente no adaptativa y prolongada filogenéticamente, la que constituye el verdadero problema y el peligro para la existencia del hombre como especie"

E. Fromm

El maltrato ha existido a lo largo y ancho del mundo como una forma aprobada de control del ser humano hacia los miembros de su familia, esto comienza con el origen de las sociedades, pues se le otorga la supremacía al hombre por tener mayor fortaleza física que la mujer y los niños, es así que los grupos que conforman los sectores más afectado por los malos tratos sean el de las mujeres y los infantes.

Todo esto se da cuando el hombre se diferencia de los animales y comienza a formar grupos de iguales para sobrevivir en el medio que los rodeaba; con el paso del tiempo sus formas de interacción generaron hábitos y construyeron normas de relación, es así como surgen las relaciones sociales y valores de convivencia de las primeras sociedades primitivas. De esta manera el varón adquiere el control porque es él, quien puede proveer a la familia de sus necesidades básicas (alimentación y vestido), provocando con esto el convertirse en la cabeza de la familia, el que guía a todos los miembros a su cargo. En contraparte, la mujer desempeña el papel de débil y, por tanto, sólo se dedica a ser recolectora y a realizar las funciones del hogar (cocinar y cuidar a la descendencia).

A pesar del paso de los años estos roles asumidos por cada sexo (masculino y femenino), aún permanecen vigentes; de hecho el ser humano ha desarrollado su inteligencia sobre todos los demás seres vivos que habitan en la Tierra, esto le dio el poder para dominarla, ya que puede hablar, escribir, aprender, pensar, imaginar, inventar, reflexionar, soñar, analizar y sacar conclusiones. Ha descubierto gran parte de los secretos del Universo y ha

aprovechado esos conocimientos para transformar completamente el mundo que habita. Así como es el único ser vivo capaz de crear grandes maravillas, también es el más destructor y el único que posee sentimientos de crueldad, odio y rencor hacia los miembros de su propia especie.

De esta manera el maltrato que sufren los niños, provocado por sus padres, se convierte en un método disciplinario, muchas veces aprobado por la sociedad, sin tener en cuenta el daño que éste ocasiona en los niños, porque el maltrato no sólo involucra las lesiones o golpes, sino el daño psicológico que provoca el insultar o denigrar al niño o la niña y más cuando se trata de una agresión sexual.

Es así que los niños se enfrentan al maltrato físico y psicológico, pero además al maltrato sexual o abuso sexual que, a finales del siglo XX, se ve acrecentado dentro del seno familiar. Por tal razón, es importante definir qué es el Abuso Sexual a Menores en México y cómo éste se ha desarrollado en las diferentes épocas hasta llegar a ser reconocido como un problema más que enfrenta la niñez mexicana.

Además de conocer cómo esta actividad se produce entre niños y adultos, así como las consecuencias que trae consigo el tener un involucramiento sexual a temprana edad, como es el Abuso Sexual a Menores.

1.1 Desde la época antigua

El Abuso Sexual a Menores es probablemente un delito tan antiguo como el propio género humano. A pesar de esto, en México no se tiene dato alguno que muestre cómo ha sido esta práctica a lo largo de los tiempos, es así que para poder abordar éste tema es necesario conocer el desarrollo de la sexualidad mexicana, ya que es la forma más próxima para dar un contexto histórico de lo que es el abuso sexual.

Las civilizaciones prehispánicas que habitaban lo que hoy es la República Mexicana, tenían costumbres diversas, que fueron las que dieron caracteres específicos a cada pueblo; dentro de éstas se encontraban las costumbres sexuales.

Durante la época prehispánica existían pueblos que acostumbraban practicar el homosexualismo como una forma aprobada de comportamiento. Éste es el caso de los totonacas; en tanto en otras culturas como la azteca lo consideraban un grave delito que debía de sancionarse a aquellos que lo practicaban. Estas penalidades cambiaban de acuerdo con el sexo del infractor, si eran hombres se les empalaba o se les extraían las entrañas por el orificio anal, en caso de ser mujeres, la muerte era por garrote. A pesar de que el homosexualismo entre los aztecas era rechazado, había una ceremonia en la cual el rey, por exigencias religiosas, se veía obligado a tener relaciones de naturaleza homosexual, pero así como se le exigía al gobernante sostener este tipo de prácticas sexuales, también tenía la obligación de hacer una serie de

recomendaciones a su pueblo para que no realizaran aquellas cosas que eran consideradas "malas", entre ellas emborracharse, ya que de esas borracheras procedían todos los adulterios, estupros, corrupción de virgenes y la violencia entre parientes. ¹

El matrimonio constituyó una institución muy importante entre estos pueblos y de esa importancia que le daban al matrimonio y a los lazos de parentesco se deriva el que consideran como delito el incesto; por esta razón se prohibía el matrimonio entre padres e hijos, padrastro, madrastra y entenados, así como entre hermanos, tíos y sobrinos. Sin embargo, existían algunos pueblos que permitian el incesto, por ejemplo "los reyes mixtecas y zapotecas, no tenían prohibición alguna para contraer matrimonio entre familiares, además no les era permitido casarse con extraños; el matrimonio sólo era aceptado, cuando éste ayudaba a afianzar la paz pública. Otra cultura que practicaba el incesto eran los tarascos, ya que los hombres tenían innumerables mujeres con quien generalmente guardaban algún parentesco consanguíneo (madre, hermanas, hijas).

Por el contrario, los aztecas castigaban con la muerte la unión entre ascendientes y descendientes, sólo se permitía la unión entre cuñados, porque era común que al morir el esposo, el hermano tomara por esposa a su o sus mujeres si no había dejado descendencia".²

2 ibidem, pp. 49-62.

Ruiz, Espinoza, David, Filosofia v Ética: concepción científica del hombre, pp. 36-44

La libertad sexual de niños y niñas a lo largo de la vida, era un juego sin ningún tipo de represiones sexuales, era una infancia feliz sin regaños ni represiones culturales.

Entre los pueblos prehispánicos no sólo era salvaguardada la virginidad y la castidad de las mujeres, sino también la de los varones, pues ésta era muy apreciada tanto por los hombres mismos como por los dioses.

En general, la moral de estos pueblos era bastante severa en lo relativo a la sexualidad, debido a que la consideraban como un don otorgado por los dioses y por esta causa se debía mantener una estricta vigilancia para su práctica moderada y no abusiva.

1.1.2 Con la llegada de Colón

Con la llegada de Cristóbal Colón a territorio americano no sólo se da una lucha por el territorio y las riquezas, sino también una lucha ideológica en contra de la forma de vivir en todos los ámbitos, como es el sexual donde a partir del cristianismo se da la pauta para inculcar la manera de sentir, pensar y actuar de la Nueva España.

Es en los siglos XV y XVI, cuando por influencia de la iglesia inquisitiva, todo placer terrenal es considerado como pecado. El sexo sólo se admitía como el medio indispensable para preservar la especie humana, pero su origen era pecaminoso, ya que había propiciado la caída del ser humano desde los tiempos

de Adán y Eva, cuando fueron expulsados del paraíso; eran vírgenes y probaron el pecado de la carne (relación sexual) y este tipo de acto es considerado "maldito".

También la Iglesia pugnó por un "matrimonio no incestuoso", que significaba la prohibición de casarse con algún pariente hasta el séptimo grado, es decir, era pecado contraer nupcias con hermanos, primos hermanos, primos segundos, primos terceros, primos cuartos, hasta el grado séptimo. De esta manera el matrimonio fue considerado un "sacramento" que sólo podía agradarle a Dios.

Es en esta etapa cuando son visibles los llamados "pecados de la carne", denominados por la Iglesia como "lujuriosos" y que se refieren obviamente al placer y a los comportamientos sexuales de los hombres. Santo Tomás de Aquino en el siglo XIII define la sexualidad como algo que contraviene la naturaleza humana, ya que el hombre poseía el don más grande la "razón", la cual se debilitó con el pecado original (Adán y Eva), en cierta forma se volvía a ofuscar a Dios cada vez que el hombre practicaba los "apetitos animales", (tener relaciones sexuales), incluso en el matrimonio. Así el tener relaciones sexuales como aquellos que incurrieran en actividades "contra natura" cometían pecado mortal: estas actividades incluían:

- Eyaculación sin coito, esto es, la masturbación
- La copulación con seres no humanos, esto es, tener relaciones sexuales con animales (zoofilia)
- La sexualidad indebida, esto es, la homosexualidad. 3

³ Ruiz, Espinoza, David, La superestructura social y la moral, pp. 37-71.

En esta época siempre la mujer fue vista como dispuesta a la crueldad, la lujuria y la desavenencia. El pecado personificado.

La Iglesia no se limitó a clasificar los pecados sino amenazó con el infierno a todo ser humano que llevará a cabo estos actos. Incluso dicho lugar empezó a ser descrito como el sitio de terribles tormentos corporales; lo vemos escenificado en la obra de Dante de A'igheri "La Divina Comedia", donde el autor italiano da cuenta de los horrores a los cuales son sometidos los hombres por pecadores, esto en la Santa Trinidad en tres cantos (Infierno, Purgatorio y Paraíso).

La instrumentación de la moral cristiana pone en marcha el tribunal del Santo Oficio, como un medio para evitar y acabar con la herejía. Éste organismo no sólo consideró la homosexualidad, la blasfemia, el adulterio, el incesto como pecados mortales si no le dio el grado de delitos así se convirtió en una institución dedicada a la represión de cualquier manifestación que amenazará el orden social, tanto en el ámbito del pensamiento como de la simple vida cotidiana.

El sexo sólo representaba, entonces, la parte bestial del ser humano y su ejercicio fuera de los fines a que estaba destinado, era pecaminoso y llevado a la depravación. Luego en los siglos XVII y XVIII, la rigidez de la represión sexual se fue ablandando y reconoció como verdadera la función placentera del ser humano.

A lo largo del tiempo y el espacio, la sexualidad ha tenido sus altas y sus bajas, ya que en un momento es pecado y mas tarde es una necesidad del ser

humano, como es en nuestra época, donde la libertad sexual se mira como un triunfo de la liberación sexual de los seres humanos.

A lo largo de todo este tiempo se ha podido constatar que los comportamientos sexuales "anormales" como el incesto y la violación han sido tipificados como tales y castigados en diversas formas. Entre los comportamientos sexuales que se han manifestado en contra de la niñez encontramos la pedofilia, practicada en Roma y Grecia, siendo éste el antecedente más cercano para comprender cómo se ha desarrollado el Abuso Sexual a Menores.

En Grecia llegó a constituirse como algo socialmente aceptado y que no iba contra la estimación de valores estéticos ni contra las mismas instituciones políticas: ahí en donde los niños desde temprana edad se les inculcaba el espíritu militar y una amplitud física óptima.

"Allí se encontraban los veteranos que servian a las armas desde hacía muchos años, que raramente se acercaban a las mujeres y servian de instructores de los niños, cada veterano tenía su efebo, a quien adiestraba en lo militar y en lo físico, dormia en su cama y no se separaba de él, en consecuencia los veteranos tenían a los efebos como ocasionales objetivos eróticos con los que satisfacían su sexualidad, sustituyendo a la mujer, considerada como peligrosa para la conservación del espíritu castrense".

Es válido recordar que Sócrates fue condenado a muerte porque se le consideraba culpable de haber corrompido con su palabra las mentes juveniles y no por mantener relaciones íntimas con sus discípulos. Ya que era común la

⁴ Lammoglia, Ernesto, Abuso sexual en la infancia, cómo prevenirlo y superarlo, p. 201

relación entre un hombre maduro, el "erasta", que tenía mucho para enseñar y su joven discípulo, el "erómeno", ávido por aprender; este tipo de amistades alimentadas por la admiración mutua generalmente incluía el contacto físico entre el joven y su maestro. Esta relación finalizaba con la aparición del primer pelo de barba, signo de que el púber se había convertido en hombre.

Roma heredó la pedofilia de la cultura griega y es así que en Atenas existían burdeles, donde protituían a los menores y se podía contar con sus servicios sexuales. Así también los hombres de las clases nobles tenían esclavos jóvenes con tal fin. El Emperador Tiberio, tanto como Adriana, vivían rodeados de grupos de niños que les brindaban todo tipo de placeres. Se compraban harenes de esclavos adolescentes nubios para lucirlos desnudos en los patios de las casas, o para jugar con ellos como si fueran animales domésticos, incluso se les ponían apelativos, como los de las mascotas. Algunos eran entregados a los hijos de los patricios para iniciarlos sexualmente y era de mal gusto mantenerlos cuando los efebos llegaban a la juventud.⁵

En Roma era permitido el incesto y fomentado por las clases nobles como forma de conservar y preservar el patrimonio y el linaje.

Con la llegada del siglo XIX aparece la psicología, que es el estudio de la conciencia y los fenómenos derivados de ella. Es a partir del surgimiento de la psicología que se manifiesta la existencia de la sexualidad infantil y fueron las teorías de Freud las que sacaron este tema de la total obscuridad hacia el campo de la discusión científica actual.

^{&#}x27;ibidem. pp. 207-209

Conforme a la experiencia que tenía de sus primeros pacientes, los cuales reportaban haber sido abordados sexualmente a temprana edad por sus padres y hermanos, surge de esta manera que los problemas psicológicos de los adultos eran producto de algún trauma en la niñez.

Por otro lado, los estudios de Kinsey abrian nuevos cambios en cuanto a que establecían que las experiencias sexuales del niño con adultos eran virtualmente universales, asegurando así a muchas personas que las extravagancias imaginadas anteriormente eran de hecho compartidas por muchos individuos. Esto dejaba al descubierto la existencia del Abuso Sexual a Menores y el Incesto.⁶

Es a finales de la década de los 70 s que sale a la luz la crueldad con la que el ser humano se relaciona con el mundo que lo rodea y es en 1977 y 1978, cuando la mayoría de las revistas norteamericanas publican y ponen al descubierto los horrores del abuso sexual en niños. Esto ocasionó inquietud en diferentes grupos feministas y sociopolíticos, quienes le dieron relevancia y credibilidad a tales actos, para ser reconocidos como un nuevo problema social. Es así como el disgusto público, que por varios años estuvo enfocado en historias de niños lastimados y torturados da un giro hacia lo que es el abuso sexual y la explotación sexual.

^{*} Filkenhord, David, El abuso sexual al menor; causas, consecuencias y tratamiento psicosexual, p. 9-11



Sin embargo, el abuso sexual en México y en todo el mundo se sigue dando y ocultando de igual manera como en la época antigua, como un secreto de familia y de organizaciones delictivas que se dedican al tráfico y prostitución de menores.

Lamentablemente en México no existen antecedentes del Abuso Sexual a Menores y por ello no se puede hacer una cronología histórica de éste. Lo antes mencionado acerca de la sexualidad y el abuso sexual, nos da una visión de la realidad que vivimos, que no es mejor si no por el contrario: el número de abusos sexuales a menores va en aumento y cada día se daña más a la niñez que es el presente y futuro de la humanidad.

1.2 El trato o maltrato

Existe una variedad significativa de problemas los que la población de menores del Distrito Federal se enfrenta de manera cotidiana, entre ellos se pueden destacar la desnutrición, el maltrato físico y las enfermedades previsibles, que se encuentran relacionadas con la falta de atención y cuidado por parte de los padres o de las personas que están al cuidado de ellos.

No obstante, a estos problemas que enfrentan los niños, debemos agregar uno que por su magnitud y trascendencia es aún peor, el abuso sexual, éste se origina independientemente de la posición económica, de las diferencias de sexo, educación o creencia religiosa.

Este tipo de maltrato se hace posible por la escasa fortaleza que tienen los niños o a su poca experiencia del mundo que los rodea; así se encuentran expuestos a situaciones que atentan contra su integridad física y emocional, entre algunas de ellas están: los accidentes, las enfermedades, la falta de atención y/o el abuso sexual.

El estudio del maltrato hacia los menores es un fenómeno reciente, ello se debe en parte, a que el comportamiento agresivo hacia los niños era, hasta hace poco tiempo, tolerado e incluso estimulado, si se toma en cuenta que se consideraba como un derecho inalienable de los padres o de los adultos bajo la excusa de la "corrección".

Es hasta finales de los años 70's que comienza la preocupación por lo que le atañe a la niñez americana, esto gracias a que miembros de las

Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) relatan en medios masivos de comunicación los horrores del maltrato al cual son sometidos niñas y niños, y es cuando la sociedad norteamericana lo contempla como un problema que involucra a todos, del cual se desprende el concepto del Síndrome del Niño Maltratado entendiéndose éste como "el conjunto de lesiones orgánicas y/o lesiones psíquicas que se presentan en un menor de edad como consecuencia de una agresión, por la acción directa, no accidental de un mayor de edad en uso y abuso de su condición de superioridad física, psíquica y social. Categorías del maltrato: abuso físico, abuso psicológico, abuso sexual, negligencia material, abandono físico y maltrato emocional".

A través de esta definición queda claro que en el maltrato se emplea el castigo corporal como método disciplinario y se hace posible como una forma aprobada de control, educación y socialización. Se puede decir que el maltrato no sólo involucra la acción violenta de un adulto en contra de un menor, si no también el daño moral y psicológico que recibe el niño. Ante este modelo de sociedad que nos rige, la vulnerabilidad del niño se ha incrementado, propiciando de esta manera no sólo el abuso físico, sino también el sexual.

Entendiendo por abuso una acción violenta en la que una persona que tiene más fuerza o más poder que otra, hace uso de su ventaja y agrede física y psicológicamente a otra persona más débil, el abuso implica violencia física o psicológica:

De padre a hijo

Higashida Hirose, Berta Yoshiko, Ciencias de la Salud, p. 509

De patrón a empleado De profesor a alumno

Para conocer y establecer cuáles son los diferentes tipos de abuso, la Terapeuta Familiar Rocío García Montiel del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente, del Hospital Infantil "Federico Gómez" menciona:

"El abuso físico es tocar, acariciar, golpear o tener relaciones sexuales con una persona sin su consentimiento a través de la fuerza física.

"El abuso psicológico es poner apodos humillantes, exponer a la persona al ridículo, obligar a alguien a que diga o haga algo que no desea hacer, insultar o entrar en espacios íntimos de una persona.

Eres un tonto, por eso no te quiere tu papá

"Abuso sexual consiste en que una persona, sin el consentimiento de la otra, la acaricie, la bese y le impone una relación recurriendo a la fuerza física, al engaño, a las amenazas o al chantaje"; c puntualizó la Terapeuta.

Con esto se constata que el abuso de poder es, sin duda, el abuso sexual, quienes lo ejercen o intentan ejercerlo, son de algún modo jerárquicamente superiores a sus víctimas (niñas y niños). El abuso implica, la

Terapeuta Familiar, Rocio Garcia Montiel. Miembro del Departamento de Psiquiatria y Medicina Adolescente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", jueves 19 de abril del 2001.

existencia previa de una superioridad reconocida (padres, adultos). Padres y profesores se preocupan por advertir a los niños que no acepten invitaciones de ningún extraño, pero muchas veces las advertencias no enfocan el mayor peligro; el típico abusador de menores no es un extraño, ni es un enfermo, ni sus víctimas son solamente mujeres y niñas, siendo todo lo contrario: un familiar (padre, hermano, tío, abuelo) o un conocido al cual se respeta y su interés es indistinto hacia cualquier sexo.

Para entender en su real magnitud lo que es y qué implica el Abuso Sexual a Menores presentaremos una serie de definiciones que al respecto mencionan autores y profesionales de la salud.

"El Abuso Sexual a Menores es el contacto obligado por un adulto sobre un menor mediante la fuerza, soborno o la seducción". Georgina Álvarez, Trabajadora Social de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF. c

Abuso sexual infantil se ha definido como el uso inapropiado de un niño para estimular sexualmente a un adulto, incluye actos de pedofilia, violación e incesto.§

"Abuso Sexual a Menores es todo acto ejecutado por un adulto o un adolescente sobre un infante, con el fin de estimularse o gratificarse sexualmente, no importa que se realice con el consentimiento de la víctima, pues ésta carece de la madurez y conocimiento necesario para evaluar su contenido", Dra. Judith

Marin Herrera, Grecia M., El Abuso sexual infantil más común de lo que creemos, p. 9.

Trabajadora Social, Georgina Álvarez. Miembro de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF, miércoles 11 de abril del 2001.

Santos, Directora General de la Fundación para la Atención a Víctimas de Delitos y Abuso de Poder IAP (FAVI).

"El Abuso Sexual a Menores es el sometimiento sexual ejercido por un adulto o adolescente hacia un menor con o sin su consentimiento y éste puede ser desde el exhibicionismo (mostrar los genitales), caricias, manoseos, hasta la penetración o violación". Paidosiquiatra Bertha Izcarra González del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

Este tipo de contacto entre adultos y menores se da principalmente en el seno familiar, ya que de cada diez casos de abuso sexual que se atienden en las diferentes instituciones y organizaciones del Distrito Federal, nueve de ellas son cometidas por algún familiar cercano a la víctima (padre, padrastro, hermano, hermanastro, tío, abuelo).

Por tanto, podríamos definir el abuso sexual en el seno familiar cuando el niño es utilizado por sus padres o tutores para realizar alguna forma de contacto sexual o como objeto de estimulación sexual. Incluye también a los niños, en los cuales el abuso es realizado por otros parientes (tíos, primos, abuelos), sin ser protegidos por los adultos responsables.

Este fenómeno se presenta principalmente en el núcleo familiar y puede ir desde el manoseo físico hasta la violación, pero hay otras maneras en las cuales el espacio o los sentidos del niño o la niña pueden ser trastocados sexualmente.

Dra, Judith Santos, Directora General de la Fundación para la Atención a Víctimas de Delitos y Abuso de Poder IAP (FAVI), viernes 4 de mayo del 2001.

Paidosiquiatra, Bertha Izcarra Gonzalez. Miembro del Departamento de Psiquiatria y Medicina Adolescente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", jueves 5 de abril del 2001.

"Nuestros padres nos enseñan a esperar el peligro de parte de dichos extraños y no de nuestras propias figuras de autoridad, en quienes además confiamos y por lo que la violación de está confianza se convierte en algo confuso y aterrador", Pablo de 11 años de edad sobreviviente de abuso sexual. *

Ante tal definición del abuso sexual en el seno familiar puede confundirse con el término de incesto, ya que ambos involucran al agresor como parte de la familia.

Para marcar una significativa diferencia entre ambos, algunos especialistas nos señalan lo qué es incesto:

"Según el Código Penal para el Distrito Federal en materia de Delitos Sexuales, incesto son las relaciones sexuales que tengan los ascendientes con sus descendiente o entre hermanos", Lic. Juan Carlos Reyes, Fiscal de la Agencia 46 Especializada en Delitos Sexuales.

De esta manera incesto es definido como un contacto sexual entre miembros de la familia, la mayoría de los incestos ocurren entre parientes masculinos adultos y menores de edad del sexo femenino, en familias de toda clase y colores; debido a que el hecho sucede dentro del contexto familiar, es algo sobre lo que una niña o adolescente no posee ningún control.

Debido a la complejidad que encierra este tema, se omiten mayores datos del entrevistado.

Lie. Juan Carlos Reves. Fiscal de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales # 46, miércoles 28 de mayo del 2001.

Frecuentemente se confunde el incesto y abuso sexual, pero este último se refiere al involucramiento sexual, en donde puede o no haber cópula entre un adulto y un niño; mientras que el incesto, se refiere al involucramiento sexual entre dos miembros de una familia cuyo casamiento no está permitido por la Ley. Gran parte del abuso sexual es de carácter incestuoso. Como es el caso de María y Luis.



María de 11 años de edad, involucrada sexualmente con su padre de 42 años de edad. Su familia está conformada por cuatro hermanos y sus padres, ella es la menor y la única mujer, hija de padre alcohólico, por tal motivo el sostén económico está a cargo de la madre.

la cual labora fuera de su casa; por lo que María era la mujer de la casa, realizaba las labores del hogar. El padre de María comenzó a tocarla desde que ésta tenía 7 años de edad con la excusa de que ella era buena hija y merecía un trato especial, a partir de que María cumplió los 10 años poco a poco los tocamientos se convirtieron en relaciones sexuales cada vez más frecuentes y violentas, lo cual asustó a María, por lo tanto decidió hablar al respecto, pero su padre de inmediato la amenazó diciéndole que mataría a su madre y a ver quién los iba a mantener.

El caso de María es un claro ejemplo de incesto, ya que es la relación de un ascendiente con su descendiente (padre-hija) es una línea directa, esto según lo contempla la ley y en donde el abuso sexual se comete dentro del seno familiar, ya que primero comenzó con tocamientos y posteriormente con la violación.

Luis de 8 años de edad involucrado sexualmente con su primo de 23 años de edad. Luis es hijo único y ambos padres trabajan, al salir de la escuela se dirige a su casa y los fines de semana visita a su primo, él cual entrena perros como pasatlempo, a Luis le encantan los animales sobre todo los perros, así que estar con su primo era todo un gusto hasta que un día su primo le dijo a Luis que si le chupaba su "pájarito" (pene), lo dejaría ayudarle a entrenar a los perros y si lo hacia bien hasta le podía regalar un cachorro para que lo entrenara.



El abuso al que fue sometido Luis es un contacto oral-genital (colocar el pene de su primo en la boca de Luis), a pesar de que ambos son parientes, no tienen la línea directa de ascendiente-descendiente (padre-hijo), donde se pueda considerar que es incesto; sin embargo, es considerado como abuso sexual en el seno familiar ya que su primo forma parte de la familia de Luis.

También se considera abuso sexual cuando el padrastro o la madrastra tiene algún tipo de comportamiento sexual con su hijastra o hijastro, y se le conoce como abuso sexual en el seno familiar, debido a que el agresor forma parte de la familia, independientemente de que sea el padre biológico de la niña o el niño.

Así tenemos que el Abuso Sexual a Menores es delicado porque, con frecuencia, quienes abusan son personas conocidas, con prestigio en su grupo social o que forman parte de la propia familia de la víctima; por este mismo

prestigio, por esta cercanía familiar, en ocasiones la gente o los adultos no creen en los testimonios o relatos de los niños víctimas de abuso y pueden llegar a llamarlos "mentirosos" y por tanto el lugar más frecuente, es el lugar más seguro el "hogar".

Con base en lo antes mencionado se nota que muchos casos de abuso sexual son de tipo incestuoso, sucediendo con esto que el niño sea más vulnerable al abuso dentro de la familia, repitiéndose en algunas ocasiones esta acción por mucho tiempo, sin que nadie diga nada.

1.3 El juego: Formas de abuso

Hay una amplia gama de comportamientos que pueden considerarse sexualmente abusivos hacia los menores, pero cómo diferenciarlos y sobre todo cómo poner al tanto a los pequeños. Dichos comportamientos pueden ser, desde los extremadamente sutiles y por tanto difíciles de percibir como gestos, palabras, formas de mirar o de tocar, hasta aquellos actos que involucran diversas formas de contacto físico- sexual tales como:

Besos, exposición genital, observación del niño, tocamiento, masturbación, felatio (contacto oral-genital, por ejemplo colocar el pene en la boca del otro), cunnilingus (contacto oral-genital, el agresor o el niño colocan su boca en la vulva del otro), penetración anal, vaginal o digital del ano o la vagina,

coito seco, violencia verbal con contenidos sexual reiterativo, enseñar material pornográfico, prostitución infantil.

El abuso sexual se desarrolla de manera gradual con cosquillas, palmaditas, caricias, manoseos hasta finalizar con el sometimiento sexual.

Por consiguiente, la forma más común de inmiscuir a los niños en actividades de tipo sexual es a través de los juegos como son:

- A la mamá y al papá (besos, tocamientos hasta llegar a la penetración)
- Al doctor (tocamientos, exposición genital hasta llegar a la penetración)
- A montar el caballito (coito vaginal)
- Al perrito (coito anal).

Pero esto no quiere decir que éstos sean los únicos y que incluyan las mismas actividades. En muchas ocasiones la falta de afecto y atención hace que los menores accedan a tener este tipo de "juegos" con alguien conocido o desconocido.

Luci de 8 años de edad, involucrada sexualmente desde los 4 años con su padre. Luci es la hija mayor de dos hermanos, la relación con su padre siempre fue buena, el padre era todo un ejemplo a seguir, era tierno y comprometido con su familia. Luci recuerda que un día fue su padre a su cuarto, la cargó y la llevo a su "cama", se comenzó a

masturbar sobre su pecho, Luci pensó que se había orinado sobre ella. También su padre metía las manos en el pantalón de Luci para estimularla. Hubo una época en que Luci se ponía cuatro o cinco pares de ropa interior debajo de la pijama, ya que a su padre le excitaba descalzonarla, pero después su padre estableció la regla de no poder usar ropa interior al ir a la cama.

El comportamiento sexual al cual fue sometida Luci por su padre, es la masturbación, entendiendo ella que fue un accidente porque su papá al jugar con ella la orinó, el descalzonarla antes de dormir, entendida como una regla más de la familia que debe de obedecer. Todo esto es para un niño un juego, una nueva forma de vivir, una nueva regla familiar, pero nunca un abuso y cómo explicarles sin hacerles más daño que no deben soportarlo y que ese tipo de besos, esa manera de tocarlos no fue un gesto de amor o cariño, sino un abuso por parte de su padre o algún adulto.

Es por tanto que los menores son presa fácil de los adultos, porque confían de modo natural en los mayores y porque además se les enseña a respetar a quienes representan la autoridad. Entonces, al momento que su padre, tío, abuelo o hermano mayor le dice a éstos vamos a divertirnos con este juego nuevo, ellos obedecen aunque se sientan incómodos o molestos, el menor obedecerá, ya que para un niño, cualquiera que tenga unos años más que él, es una figura investida de autoridad.

1.3.1 Factores de riesgo

Mucho se puede hablar de qué origina el Abuso Sexual a Menores, pero a ciencia cierta no hay nada concreto, tal vez esto se deba a la escasa información que se tiene del tema, al tabú tan grande que hay alrededor de la sexualidad y la inocencia del niño. Lo cierto es que el abuso sexual afecta a las niñas y los niños de cualquier edad y posición social. Sin embargo, los estudios realizados por diferentes profesionales de la salud señalan algunos factores que pueden predisponer al menor a este tipo de agresión, como son:

- Costumbres sociales
- Situaciones familiares

Dentro de las costumbres sociales tenemos:

- La supremacía masculina: las creencias culturales que sostienen el dominio de los hombres, contribuyendo a hacer más vulnerables a niños y mujeres.
- La posición que ocupan los menores (niños y niñas) en la sociedad, puesto que dependen del mismo grupo de perpetradores del abuso, son físicamente más pequeños, menos fuertes y se les ha obligado a respetar y obedecer a la autoridad del adulto. La mujer y el niño no cuentan con los medios para protegerse de la victimización sexual.

- La introyección de mitos como considerar a la sexualidad como algo prohibido, de lo cual no se puede hablar y mucho menos comentar con los pequeñines.
- La creencia de que los niños son "propiedad de los padres" y no un ser que tiene derechos y necesidades.
- Creencias y estereotipos que les impiden reconocer a los niños y niñas el peligro que corren como en el caso de abuso sexual, donde el agresor está en casa y no en la calle, que no es una persona demente, sino una persona amable y confiable.
- Si la niña o el niño están educados para obedecer y callarse, sin importar la circunstancia.
- Curiosidad mal encaminada, cuando el menor ha sido reprimido sexualmente y tiene curiosidad por su sexualidad y los adultos a su cargo no le responden ¿qué pasa en mi cuerpo? No conozco mi cuerpo.
- Si no saben distinguir entre una muestra de afecto (un abrazo) y una caricia sexual (tocamientos y besos en los genitales).

Situaciones familiares como:

 La ausencia de padres biológicos dentro de la familia (madrastra, padrastro).

⁹ Carzola, Gloria, et. <u>Alto a la agresión sexual; consecuencias conductuales en los niños</u>, pp. 56-84

- Disfunción familiar. Es decir, cuando la madre por incapacidad o enfermedad delega sus actividades del hogar a la hija, desde el aseo de la casa hasta la relación sexual con su cónyuge (padre, padrastro).
- El aislamiento del niño, que dentro de la concepción de familia nuclear cerrada (padre, madre, hijos), facilita la agresión, es decir, si su medio de descubrimiento del mundo es sólo a través de padre, madre y hermanos.
- Violencia intrafamiliar. Esta puede ser conflictos de los padres (indiferencia, enojados, peleas, separaciones, divorcios).
- Convivencia familiar. Poco o nula entre los miembros de la familia (padre, madre hijos) y poco afectivos.
- Situaciones de hacinamiento. Donde en la misma habitación viven varias familias (padre, madre, hijos, tío, tía, primos, abuelo, abuela).

A toda esta lista se suma lo dicho por la Dra. Bertha Izcarra González sobre que existen otros "como son antecedentes de abuso sexual en la familia, inadecuada comunicación familiar, es decir, todos los días los miembros de la familia platican de lo que les sucede en el día, pero no tienen la confianza suficiente para hablar de los temas que realmente les preocupan o les interesa conocer, la ignorancia de los padres de no reconocer que el abuso sexual a

¹⁰ Abuso sexual v el niño, PANIAMOR, pp. 1-4

temprana edad es dañino para el desarrollo del menor, la pobreza; la cual ocasiona el descuido o abandono de los hijos, la drogadicción y el alcoholismo, que es el uso de sustancias que alteran los sentidos orilla a los adultos a cometer actos tan aberrantes como el abuso sexual."

El principal factor de riesgo es el lugar que ocupa el menor dentro de la sociedad mexicana, ya que legitiman el poder en los adultos y se visualiza al niño como inexperto y sumiso, lo cual lo pone en una situación de gran desventaja ante el mundo que lo rodea.

Son muchos los factores que pueden intervenir para que suceda el abuso o tal vez ninguno, es por ello que no se debe de tomar estos factores como receta de cocina ya que no se presentan como una constante en el Abuso Sexual a Menores; pero es pertinente tener un patrón de conducta del menor y en caso de estar algo fuera de lo común, entablar una plática con el pequeño.

1.4 Del mito a la realidad y los actores

Durante siglos, en todas las culturas y civilizaciones se ha dicho que la familia es el núcleo esencial de la sociedad, el eje impulsor de los valores, el principio fundamental para el sano desarrollo del género humano y la realización individual de cada uno de sus miembros.

De tal manera, que es inimaginable que los propios miembros de la familia provoquen un daño tan grave como es el abuso sexual a sus

consanguíneos. Ante esta situación los menores más expuestos a dicha agresión, pueden ser los hijos ilegítimos, los adoptados, los que provienen de familias desintegradas o conflictivas; si el menor es introvertido o tiene una escasa relación con sus padres, si se les educa para obedecer y callarse siempre frente a los adultos; si carecen de afecto, si ha sido reprimida su curiosidad sexual, si está aislado o tiene poco contacto con otros niños o adultos, cuando existe un franco abandono, rechazo físico y emocional del niño, todo esto propicia que los niños sean manipulados más fácilmente con ofrecimientos interesados de afecto, atención y recompensa a cambio de sexo y secreto.

Pero no todos los menores agredidos sexualmente presentan estas conductas, ni todos los que las presentan han sido víctimas de ataques sexuales, por tanto no se puede determinar un perfil específico de la víctima como lo afirman diferentes investigadores y profesionales de salud.

Existe una serie de mitos y creencias sociales en torno al Abuso Sexual a Menores, la más importante es que el agresor es una persona desconocida, peligrosa o extraña al menor. No obstante, la realidad demuestra lo contrario, el autor es una persona próxima al menor, un pariente, un conocido o un amigo de la familia, la principal ventaja con la que cuenta el agresor es la de una figura de autoridad a quien el niño ama y en quien confía, la mayoría de los casos la agresión ocurre dentro del hogar y puede ocurrir a cualquier hora, esto debido a la cercanía del agresor con su víctima (adulto-niño).

Carmen de 8 años. En ocasiones le decía su padre que se dejará revisar su colita para ver si no tenía anomalías en sus genitales, poco a poco esta práctica se convirtió en un ejercicio cotidiano, el cual incomodaba a Carmen. El padre amenazaba a Carmen diciéndole que si comentaba lo sucedido a su madre, ésta se enojaría mucho con ella y la mataría. Carmen sostiene que su padre no tiene culpa de nada, porque su padre tiene derecho a hacer lo que quiera con su hija, por ser su padre y no es malo.



Sin duda, un factor primordial para que este tipo de abuso se dé es la creencia de que la autoridad de los padres es ilimitada, intolerante e inflexible, la única verdadera.

Si estas creencias son asumidas por la familia, el abuso puede incluso convertirse en un ejercicio "cotidiano" y "justificado", debido a que los padres son la autoridad y creen tener siempre la razón.

"Yo soy tú padre, por lo tanto soy tu dueño"

Los padres transmiten a los hijos los valores interiorizados por ellos, en ocasiones sin dar oportunidad de que los hijos elijan cuando estén en condiciones de hacerlo; la imposición se convierte en una forma cotidiana de convivencia.

El concepto de Abuso Sexual a Menores incorpora conductas muy variadas que se producen en un amplio espectro de situaciones y que implican a personas con características sociales y personalidades diferentes.

Los agresores son tanto hombres como mujeres, pero con mayor frecuencia son hombres, que provienen de cualquier clase social, religión, raza y profesión, muchos de ellos son casados. Es posible que en el pasado, ellos fueron víctimas de abuso, que carecieron de afecto y de contacto físico natural.

De tal modo que el abusador puede ser hombre o mujer, chico o grande, rico o pobre, trabajador o desempleado, homosexual o heterosexual, tener alguna adicción o ser el mejor padre del mundo. "Es imposible precisar cuál persona es un agresor sexual, lo único que se desprende de las estadísticas es la

edad que va desde muchachitos de 12 años de edad hasta ancianos de 94 años de edad. La mayoría de agresores es de sexo masculino, puesto que de cada 10 casos atendidos en las diferentes Instituciones y Organizaciones del Distrito Federal, 9 de ellos son hombres y uno mujer, pueden ser casados y siempre tienen contacto con su victima. El agresor sexual de menores posee habitualmente una astucia especial, suele trabajar con ahínco, para dar una imagen de competencia en su labor dentro del hogar como fuera de él.".11

La realidad permite evidenciar lo contrario, desafortunadamente con mayor frecuencia, los niños son víctimas de los adultos. El agresor se encuentra vinculado a la víctima (padre, hermano, primo, tío, abuelo).

Los únicos agresores que tienen un perfil definido son los agresores pedofílicos. El agresor pedofílico, es el molestador sexual cuyas víctimas primarias son niños, que pertenecen a todas clases sociales, religiones y países. El molestador busca empleos y actividades que tengan que ver con los niños. El agresor se excita sexualmente con el contacto infantil y al mismo tiempo no ve nada malo en el hecho de gratificarse de esa experiencia. Regularmente empieza esta actividad en la adolescencia.

Para comprender un poco más acerca de que es un agresor pedofilico, diferentes profesionales de la salud, definen:

La Psicóloga Navidad Quiñones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, menciona "el agresor pedofilico es todo aquel que prefiere

¹¹ El 79% de los niños conocen a sus agresores, Notimex, Crónica, 5 de marzo 2001, p. 24.

como objeto sexual a un menor de edad, ellos pueden abusar, violar, contemplar fotografías, dibujar niños desnudos o ver películas pornográficas con niños".

"El pedofilico es aquel adulto que obtiene placer erótico de las relaciones en una forma u otra con niños. Las prácticas de pedofilia incluyen exposición de los genitales al niño y manipulación o posible penetración del niño". 12

De acuerdo con diferentes autores y especialistas los agresores pedofílicos presentan ciertas características como:

- Durante su pre-adolescencia participan en juegos sexuales con compañeros de su misma edad, estas escenas son recordadas vivamente y asociadas a la excitación sexual al igual que el miedo que tienen de ser descubiertos por los adultos.
- a Las experiencias heterosexuales resultan insatisfactorias pues acuden de forma reiterada a la fantasía reproduciendo las escenas de su preadolescencia y a su vez son reforzadas por masturbaciones.
- En sus relaciones con niños, frecuentemente tienen sentimientos de afecto hacia el niño, pero éstas son de forma superficial y siempre busca a toda costa su satisfacción.
- El agresor pedofílico atribuye al niño características negativas de él como son pequeñez, inadecuación sexual y social.

Psicóloga, Navidad Quiñónes, Miembro de la Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal, lunes 16 de abril del 2001.

¹² Lammoglia, Ernesto, op. cit. p. 39

- 5 El pedofílico ejerce un rol ambivalente de padre bueno/malo para el niño, es por eso que a veces se muestra cruel y otras benevolente.
- b La relación pedofílica implica siempre un riesgo o peligrosidad, porque todo el tiempo existe cierta dosis de sadismo, por parte del agresor hacia su víctima.

Existen dos tipos de pedofílicos, el primero llamado "Invariante", que es aquel individuo que ha estado siempre envuelto en relaciones sexuales con niños o adolescentes de forma exclusiva, este sujeto se caracteriza sobre todo por no presentar ningún interés sexual por las personas adultas. Tiene una existencia solitaria y estéril, no presenta sentimientos reales de culpa o vergüenza por sus actividades pedofílicas.

El segundo el "Psiconeurótico", se presenta como un individuo con relaciones sexuales con adultos, normalmente heterosexuales, pero tiene trastornos en el curso de éstas, como impotencia ocasional, cierto grado de apatía sexual y algún tipo de tensión o conflicto con sus parejas, todos los síntomas de indole neurótica. Tiende a realizar el acto pedofilico a intervalos irregulares, aparentemente en respuesta a una situación oportunista o a un episodio de estrés; tras el acto, muestra fuertes sentimientos de culpa y vergüenza, la relación sexual con sus parejas va acompañada de fantasías pedofilicas de forma constante.¹³

¹³ Vázquez, Mezquita Blanca, Agresión Sexual evaluación y tratamiento en menores, pp. 25-26

Con lo antes mencionado, se puede decir, que ambos tipos presentan una característica común, la cual es un sentimiento de profundo temor y rechazo hacia la sexualidad adulta normal.

Norma Contreras García, Psicóloga del Programa Interdisciplinario de Atención a Víctimas de Agresión Sexual (PIAV), menciona "los pedofilicos son personas que tienen dificultad en sus relaciones heterosexuales con sus iguales, entonces mejor se van con los más chicos, porque al fin y al cabo que el más chico no se da cuenta si es impotente, si tiene eyaculación precoz. Muchos de ellos pudieron ser abusados en su infancia, es por eso que no desarrollan relaciones adultas y cuando las llegan a establecer carecen de intimidad por lo que vuelven a elegir a niños para sus relaciones sexuales".

Tal es el caso de Laura y Lulú de 7 y 9 años de edad, quienes fueron involucradas sexualmente por su abuelo paterno de 73 años de edad. Debido a que el padre es alcohólico, la madre es la principal fuente de ingresos de la familia, por lo tanto dejaba a sus hijas encargadas con su suegro, ya que ella trabajaba fuera de casa.

El abuelo era muy cariñoso y siempre jugaba con ellas, el juego preferido del abuelo era "montar al caballito", la niña se montaba sobre su abuelo y cuando él emitía gemidos les decia "así hacen los caballitos

Psicologa, Norma Contreras Garcia. Miembro del Programa Interdisciplinario de Atención a Victimas de Agresión Sexual (PIAV), martes 20 de febrero del 2001.

cuando están muy contentos". Esto no era otra cosa que tener penetración vaginal con las niñas.

Pero no sólo este par de niñas fueron agredidas de esta manera, ya que años atrás hizo lo mismo con otras dos de sus nietas, sosteniendo la versión de que era un hombre al cual no lo entendían.

"El Abuso Sexual a Menores en México, normalmente se da en el núcleo familiar y es cometido por los padres, abuelos, tíos, primos, hermanos, amigos o conocidos de la familia y no extraños," así lo afirman la Trabajadora Social de la PGJ-DF. Georgina Álvarez y Angelina Osorio, Trabajadora Social del Departamento de Psiquiatria y Medicina Adolescente, del Hospital Infantil de México" Federico Gómez".

Diversos investigadores y profesionales de la salud involucrados en esta problemática, han tratado de establecer las causas que originan el Abuso Sexual a Menores, pero hasta el momento, por la complejidad del fenómeno, no existe un "perfil característico" del agresor, como lo sería en el caso de pedofílicos, ya que en un gran porcentaje el abusador puede estar casado y tener relaciones satisfactorias con su cónyuge o pareja, por lo que entonces el agresor puede ser cualquier persona.

El agresor ejerce una relación de poder, control y sometimiento, en la mayoría de los casos es a través de la autoridad, el engaño y la seducción, pero todo esto se desarrolla paulatinamente, paso a paso, ya que de esta manera el

agresor logra ese vínculo con su víctima (niñas y niños), asegurándose de esa forma que no dirán nada.

Para entender un poco más acerca de cómo son las fases de interacción entre el agresor y la víctima, la Trabajadora Social de la PGJ-DF Georgina Álvarez nos explica cuáles son y en qué consisten dichas fases:

"Fase de seducción: el agresor utiliza la manipulación, hace creer al menor que lo que él propone es divertido o aceptado, le presenta la actividad como atractiva. Invita al menor a participar en un juego diferente, divertido y que nadie conoce.

Fase de interacción sexual: puede darse de manera progresiva y el menor puede comenzar a manifestar alguno de los síntomas ya mencionados (tocamientos hasta la posible penetración).

Fase de secreto: para satisfacerse, el agresor necesita que la situación de abuso continúe y persuade, mediante amenazas o sobornos al menor para que guarde el secreto. Para ello emplea fórmulas como "este juego es entre tú y yo nada más", "no se lo vayas a decir a nadie", "mira lo que te compre", "si lo cuentas, nadie te lo va a creer", "si lo cuentas, voy a sufrir mucho".

Fase de descubrimiento: este puede ser accidental o por revelación de la víctima, en el primer caso, si ocurre cuando ninguno de los participantes estaba preparado para enfrentarlo, puede desencadenar una crisis simultánea en el menor, la familia y el agresor En el segundo, si la revelación de la víctima fue

voluntaria, existen mayores posibilidades de reducir el daño sobre todo, si se le prepara para enfrentar las consecuencias.

Fase de negación: en el forcejeo para salir de la crisis provocada por el descubrimiento, la reacción más común es la de negar la importancia de los hechos y los efectos del abuso de la víctima, realizan actos que tiendan a minar su credibilidad. Asustado, confundido, con sentimientos de culpa e indefenso ante la presión, el menor niega los cargos en un esfuerzo por aliviar su situación y satisfacer a los adultos, restableciendo de este modo "el equilibrio de la familia".

De acuerdo con lo antes mencionado el agresor juega con la ignorancia o desconocimiento que tiene el niño del mundo, para llevarlo a través de un juego que en un principio se muestra novedoso, a uno en donde el menor se sienta mal.

En determinado momento que el infante se niegue a cumplir con las peticiones de su agresor, el agresor comienza a chantajear, sobornar y amenazar al niño. El agresor es tan hábil para envolver al menor, que cuando él quiera hablar de lo sucedido con alguien, éste se sienta condenado e inmediatamente culpable, es por tanto que el descubrimiento de este acto sobre la niña o el niño, la mayoría de veces es descubierto por terceras personas, que notan extraño al pequeño o con alguna alteración física.

Una vez descubierto lo sucedido esa persona en quien puede confiar (madre, tío, tía, amigo), debe apoyarlo incondicionalmente, porque el niño o la niña al relatar lo ocurrido, jamás mentirá; por lo general el menor no tiene un vocabulario preciso para describir una actividad sexual adulta que no han

vivido, cuando un niño dice "me lastimó", "no me gustó lo que me hizo", es verdad porque así lo vivió. La confianza es muy importante para el pequeño, de esta manera se evitará que no se lesione tan gravemente su autoestima, ante este agravio tan grande a su persona el niño o la niña podrá negar lo sucedido por muchas razones, vergüenza a que se conozca lo acontecido, por temor a lastimar a su familia. Ya que el niño entiende que sin su familia "no vale nada", es en ésta que recae la seguridad y el bienestar del niño o la niña, ellos se sienten desamparados en un mundo tan grande y nuevo, que:

"antes de perderlo todo, prefieren olvidar"

La confianza de los padres o la madre para enfrentar este hecho, será definitivo en la vida del menor; para superar esta agresión, por tanto siempre hay que creer en lo que dicen los pequeños a nosotros los adultos, pero en determinado caso que no creamos en su versión de los acontecimientos, será mejor conocer a fondo lo que pasa y no restarle credibilidad al relato del pequeño, para después lamentar lo que ha sucedido con la vida del niño o la niña.

1.5 El secreto se descubre

El maltrato físico es solamente una de las formas de agresión de las que son víctimas los niños, sin embargo hay otras variables de agresión que sin dejar huellas en el organismo del menor producen cicatrices en su personalidad similares y en ocasiones, aún peores de las que resultan por la agresión corporal.

El Abuso Sexual a Menores en muchas ocasiones es un evento no violento; al niño se le llega de manera suave, hay veces donde el menor es solamente tocado, se le pide que estimule al adulto y eso no deja huella aparente, porque no se lastima al menor, pero el impacto psicológico es muy fuerte.

A causa de esto no hay niño preparado psicológicamente para hacerle frente al estimulo sexual, aún los niños de dos o tres años, que no saben que la actividad sexual es "mala", desarrollarán problemas como resultado de su inhabilidad para hacerle frente a la sobrestimulación. El niño de cinco años o más que conoce y aprecia al que abusa, se siente atrapado entre el afecto o la lealtad que siente hacia esa persona (su padre, hermano) y el conocimiento de que las actividades sexuales son malas. De esta forma desarrollará un sentimiento ambivalente ante lo que sucede, amor y odio a la vez.

"Lo odio porque me hizo daño, me duele, me siento mal, pero es mi padre y él nunca me buscaría un mal." Cuando el niño que es víctima de abuso sexual prolongado, usualmente desarrolla una pérdida de autoestima, tiene la sensación de que nada vale la pena y adquiere una personalidad anormal respecto de la sexualidad. El niño puede volverse retraído, perder la confianza en todos los adultos, hasta puede llegar a considerar el suicidio como salida a lo que le acontece.

Algunos niños que han sido abusados sexualmente tienen dificultad para establecer relaciones con otras personas, a menos que estas relaciones tengan una base sexual. Muchos de ellos pueden convertirse en adultos que abusen de otros niños o se den a la prostitución, por el hecho de estar llenos de culpa y odio ante lo sucedido.

Si el niño trata de romper con las relaciones sexuales, el que abusa puede amenazarlo mediante el uso de violencia o negándole afecto. Cuando el abuso sexual ocurre dentro de la familia, el niño puede tener miedo a la ira, los celos o la vergüenza de los otros miembros de la familia o quizás puede temer que la familia se desintegre si se descubre lo sucedido, " el secreto".

Los niños de modo natural confían en los mayores y por que además se les enseña a respetar a quienes representan la autoridad. Para un niño, cualquiera que tenga unos años más que él es una figura investida de autoridad.

Este respeto por las figuras que encarnan la autoridad, aunque necesario, deja al niño a merced de los adultos que quieren aprovecharse de la situación.



El agresor sexual cuenta con otra ventaja sobre su víctima, el miedo. En un mundo controlado por los adultos y en una posición de considerable inferioridad física respecto de ellos, el niño está relativamente indefenso ante el adulto. Quizás el niño no se sienta en peligro de recibir un daño físico cuando el agresor es un pariente, un amigo o un vecino, pero no por ello deja de sentir miedo. Los agresores sacan partido del miedo de la víctima, haciéndole creer que contar el incidente puede acarrear graves consecuencias peores que las acontecidas, de esta manera el perpetrador es el niño no el adulto.

Alicia de 6 años de edad es hija única, sus padres trabajan y por lo tanto, todos los días al salir de la escuela se dirige a la casa de sus tíos donde come y se queda toda la tarde. Alicia se sentía muy contenta de poder jugar más tiempo con su primo, 12 años mayor que ella, quién era su eterno compañero, jugaban "a la mamá y al papá", "al doctor", le prestaba sus juegos de video y le enseñaba a bailar. Un día el primo le pidió que se dejará bajar la pantaleta para "un nuevo juego que juegan los grandes". Al principio Alicia se resistía, porque tenía miedo, pero finalmente accedió. Entonces su primo le dijo que si ya lo había hecho una vez con él, tenía que seguir haciéndolo, Alicia amenaza a su primo con contarle lo sucedido a sus padres, por lo que su primo le dijo que nadie le creería y la llamarían mentirosa. Al contar Alicia a su madre lo ocurrido con su primo no le crevó.

De esta manera el agresor, le dará a entender que si cuenta algo, él dirá que es mentira, que nadie le va a creer, que como consecuencia sus padres dejarán de quererlo o sus amigos lo abandonarán. Los agresores pueden intimidar a los niños con advertencias más concretas. Básicamente estas son las ventajas con las que cuenta el agresor respecto al niño, el respeto, la confianza de los adultos y el miedo.

El niño o la niña víctima de abuso sexual, además de los daños relacionados con el tipo de agresión que recibe (heridas, humillaciones o posibles embarazos), quedan con una sensación de impotencia. Puede incluso presentar una tendencia a aislarse de su grupo social de pertenencia, "su familia".

Es delicado hablar del Abuso Sexual a Menores y aún más cuando quienes abusan son personas conocidas o que forman parte de la propia familia

de la víctima. Por esta cercanía familiar, en ocasiones la gente no cree en los testimonios de los niños e inclusive pueden llegar a llamarlos mentirosos, sin embargo, algunas víctimas luchan con la terrible ambivalencia de odiar y amar a su agresor, quien bien pudo haber sido el más amoroso de los padres. Al rechazar al abusador o expresar su rabia ante la traición cometida en su contra, el niño rompe su más fuerte lazo, el familiar y queda a la deriva, separado de su familia.

En caso de que el menor haya decidido hablar de lo ocurrido se recomienda darle credibilidad, apoyarlo y ayudarlo a entender que el abuso no es por su culpa, darle cariño, confianza, alabar al niño por ser valiente y contar lo sucedido a pesar de que su agresor sea algún pariente, por último buscar ayuda integral (médica, psicológica y legal).

Para hablarnos de quienes fueron las personas que descubrieron el abuso al que eran sometidos los pequeños, algunos especialistas comentan.

"Generalmente los padres son los que descubren o el niño lo platicó a alguien o cuando llegaron los sorprendieron, es decir algún evento les tuvo que haber marcado que tenía que ver con esto, es dificil que uno note que tu niño está llorón, agresivo, que se aísla, que no quiere separarse de ti o que se hace pipí; cuando pasó esto los padres van con un médico general o con un psicólogo y este último empieza a indagar el contexto en que ha pasado. El apoyo varía mucho, es decir, la persona que fue el perpetrador, es muchas veces el sustento económico de la casa, entonces eso implica que abrir el asunto es perder ese sustento, por otra parte es que se va a desintegrar la familia y que todos se van a enterar,

entonces le dicen al niño (a) que no diga nada y que ya no les volverá a pasar eso", apunta la Psicóloga Norma Contreras García del PIAV.

La Trabajadora Social Teresa Escobar del CTA señala "es un familiar o un maestro que se da cuenta, porque muchas veces la victima no le dice, porque ha vivido un patron de conducta durante muchos años y es por eso que la victima piensa que es una manera correcta de actuar del padre".

El abuso ocurre en una situación de fuerzas desiguales. Por esto, en todos los casos, las víctimas de abuso necesitan el apoyo de terceras personas que las guíen, las defiendan y las fortalezcan.

Al confrontar al agresor, a menudo éste suele alegar a la víctima que no ha sufrido daño alguno, que han disfrutado de la experiencia, que les hacen "un bien a los niños", otros acusarán a sus víctimas afirmando que éstas también son responsables de lo ocurrido porque lo sedujeron.

Los expertos hacen hincapié en el hecho de que en ningún caso, ni bajo ningún concepto el niño es responsable del abuso sexual, por el contrario, los niños sólo son las únicas víctimas de la desviación sexual de un adulto.

Ante si el menor da pie a que el agresor abuse de él la Dra. Bertha Izcarra plantea "esto surge desde la manera en que enseñan a los niños, cuando llegan amigos o familiares a la casa y es 'dale besito a tu tio, despidete de besito de tu abuelito', los niños son naturales a veces les nace y sin que nadie les diga van y se le prenden a las personas y otras veces no, entonces cuando un adulto

Trabajadora Social, Teresa Escobar, Coordinadora del Area de Reconquista y Trabajo Social del CTA, miércoles 9 de mayo del 2001.

manda a un niño tiene que obedecerlo. A la supuesta seducción de los niños, se le llama juegos sexuales y esto se da en la mayoria de los niños, a jugar a papá y mamá, a los esposos; en fin son niños de cinco o siete años que empiezan a jugar a la casita, a subirse uno en el otro. Los juegos sexuales son la exploración de todo su cuerpo y entonces pasa como cualquier otro ser humano y puede intervenir en toda esta situación y no hay problema, el problema es cuando otro más grande empieza a querer jugar en ese juego, así ya no se tiene concepción del juego, sino del acto sexual".

Este señalamiento nos apunta a reconocer que el menor también tiene una sexualidad, por ello entre menores se tocan o muestran sus genitales o realizan juegos de esta índole, no se trata de comportamientos sexuales abusivos, sino de procesos normales de descubrimiento del propio cuerpo y del otro, que se realizan desde un mismo nivel (niño-niño). En cambio cuando un adulto irrumpe en este mundo, lo hace siempre desde otra posición con la que instaura una relación de intercambio desigual, un abuso.

Por tanto una víctima que no habla implica necesariamente que la misma situación se reproduzca. El silencio de un niño es comprensible si tenemos en cuenta que el temor le impide hablar, pero el silencio y la complicidad de un adulto es inexplicable, aunque parezca mentira nuestra sociedad tiende a ser muy benévola con el agresor sexual de menores, pues se piensa que tal acción no les causa ningún daño físico evidente. En todos los casos de agresión a un menor, tanto en el plano físico como en el sexual las cicatrices psicoiógicas duran toda la vida.

Muchas veces no es fácil distinguir si un adulto está obteniendo gratificación sexual de una interacción con un niño y menos aún discernir si el niño está consciente de que algo indebido sucede.

El Abuso Sexual a Menores, en el seno familiar, es una relación en la que se da una traición de la confianza por parte de alguien que es miembro de la familia, esta relación plantea un triángulo de conflicto y rivalidad que puede ser extremadamente dañino para los lazos familiares, ya que estos encuentros ponen en peligro la relación del niño con los adultos en los que más confía, su familia.

Se puede determinar que el Abuso Sexual a Menores es un fenómeno en el que el adulto aprovecha la situación de desventaja en la que se halle el menor y en forma deliberada realiza actos u omisiones que dañan, humillan o atentan contra la integridad del menor, sea que para ello se valga de la fuerza, la autoridad, la persuasión, la seducción o cualquier otra forma de coacción física o moral, atraviesa a la sociedad en su conjunto pues se producen sin distinción, credo, sexo, edad o clase social y puede, por tanto, afectar a todos los menores.

La actividad sexual en la que se involucra el menor puede dar inicio con un simple juego o una demostración inocente, que con el tiempo tiende a evolucionar hacia el sometimiento sexual ejercido por un adulto adolescente.

No obstante, las diferencias de forma o el grado de todos estos actos son potencialmente dañinas para el desarrollo sano y pleno del menor, debido a que deja en él huellas profundas que le imponen serios obstáculos para asumirse posteriormente como hombre o mujer, padre o madre.



1.5.1 Consecuencias a corto y largo plazo

El Abuso Sexual a Menores tiene diversas consecuencias que dependen de las características personales del menor y las circunstancias bajo las que se dio la agresión, como pueden ser: quién es el agresor, el tiempo de duración y las respuestas de apoyo que el niño recibe de su entorno, así como la ayuda profesional adecuada tanto en lo que se refiere a la víctima como a la familia.

La Psicóloga Norma Contreras García del PIAV menciona los factores que intervienen y de ahí las consecuencias que se desprenden:

- "Su historial antes de que esto pasara, si el niño ya había sufrido muchas agresiones o era la primera vez.
- El momento que paso, quién fue o cuántos fueron, en cuánto tiempo fue, qué edad tenía, si fue un familiar, amigo o desconocido, si recibió amenazas o si lo vio como un juego.
- Cómo fue después de que deja de pasar esto, si lo apoyaron o no, si le dieron medicamentos, si hubo denuncia, si no le creyeron o si lo culparon.

Dependiendo de estos factores puede haber consecuencias afectivas, cognitivas, conductuales y sexuales".

Entre las principales consecuencias a corto plazo encontramos en primera instancia que el menor sufre de alteraciones en su desarrollo físico y psicológico, en este caso puede presentar conductas regresivas como enuresis

TESIS CON FALLA DE ORIGEN (hacerse "pipí" en la cama), desorganización de la conducta, bajo rendimiento escolar, aislamiento, sumisión ante el autoritarismo, incapacidad y desconfianza, autovaloración negativa, baja tolerancia hacia los demás, agresividad, delincuencia, fuga del hogar e inclusive la muerte.

Además de estos síntomas el menor puede manifestar hiperestimulación sexual como masturbación excesiva, juegos sexuales frecuentes, meterse objetos en vagina o en el ano, tener comportamiento seductor, retraimiento, temor a quedarse solo, a la oscuridad, presentar ansiedad, insomnio o estado de hipervigilancia y depresión, como lo afirman la Pediatra Estela Ruíz y la Psicóloga Araceli Venterio de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM).

Así como algunas manifestaciones físicas que puede presentar el menor tales como fisuras, excoriaciones, desgarros, condilomas, contusiones, petequias, esquimiosis, edemas, secreciones vaginales o uretrales en genitales y/o en región anal, además de cicatrices entre el himen y el tejido perihimeneal, pérdida del tono del esfínter anal y desaparición de la rugosidad del área perianal.¹⁻¹

Cuando el menor presente o muestre algunos de estos cambios en su comportamiento habitual se puede sospechar de un posible abuso del cual pudiera ser objeto y de esta manera se podrá realizar la detección del mismo.

Es básica la realización del examen psicológico como físico para poner al descubierto la presencia de lesiones agudas o crónicas tanto en lo emocional como en lo físico.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

14 Higashida, op. cit, pp. 506-512

Pediatra Estela Ruiz y Psicologa Araceli Venterio. Miembros de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatria, manes 3 de abril del 2001.

Es por tanto que el menor debe ser sometido a un examen de laboratorio para detectar si tiene alguna enfermedad de transmisión sexual como gonorrea, sifilis, virus del papiloma humano e incluso SIDA. Esto es porque el adulto puede tener una vida sexual activa sin ninguna protección, haciendo presa al menor de cualquier infección, ya que la mayoría de las víctimas presenta condilomas.

Es de vital importancia observar los cambios que presenten los menores, tanto físicos como emocionales, para realizar una detección temprana del abuso y de esta manera brindarles una atención adecuada y oportuna. De no recibir esta ayuda, el menor víctima de abuso sexual, en un futuro podrá presentar consecuencias graves a lo largo de su vida, ya sea que se muestren en la adolescencia o cuando sean adultos.

"Entre las que se pueden mencionar encontramos que frecuentemente reprimen recuerdos del abuso y desarrollan úlceras, colitis, migraña, tienden a la anorexia o sobrepeso, homosexualidad o seudo-homosexualidad, prostitución; también evitan relaciones íntimas aunque sientan deseo, padecen depresiones crónicas e inexplicables y dosis intensas de emociones como desesperanza, minusvalía, vergüenza, culpa e ira, si ésta se expresa, los varones tienden a dirigirla hacia fuera, mientras que las mujeres la dirigen hacia ellas mismas, adoptan comportamientos destructivos, mutilándose con quemaduras, golpes e incluso el suicidio".

Pediatra, Jorge Trejo Hernandez, Titular de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatria, martes 3 de abril del 2001

Muchas mujeres se estacionan en el papel de víctimas dentro de relaciones violentas confundiendo intimidad con abuso e incrementan el número de mujeres golpeadas, tan indefensas y vulnerables como de niñas. Aunque es mínimo el número de mujeres que se convierten en agresoras cuando son adultas, es por el fin de recuperar la sensación de poder y de control que no tuvieron cuando niñas. Esta inversión de roles agresor- agredido es más frecuente en los varones que fueron abusados en su infancia.

Ante esta última parte, diferentes especialistas opinan que: el niño puede ser un posible agresor, esto se conoce como el Síndrome del Vampiro, esto se da cuando la persona agredida sexualmente no recibió una atención u orientación psicológica adecuada, el niño puede ejercer la misma acción en otros niños, de manera inconsciente, pues el ser ahora el perpetrador es como estar al parejo con su propio perpetrador, psicológicamente es un intento por eliminar el trauma cambiando el papel de víctima por el de victimario esto depende de cómo lo vivieron y qué habilidades generaron para superarlo.

La Nutrióloga Claudia Hernández de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pediatría, apunta " si el niño tuvo una agresión es posible que la repita y es como una venganza, ocasionada por los trastornos psicológicos que le dejó esa agresión".

Esta violencia no sólo es física sino también mental, hace que el niño crezca con muchos problemas para relacionarse con las demás personas y para

Nutriologa., Claudia Hernández, Miembro de la Clímica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatria, martes 3 de abril del 2001.

ser feliz. Piensa que como ser humano ya no vale nada, siente mucha rebeldía, siente rabia por toda esa violencia que recibió, quiere descargarla y corre el peligro de llegar a ser él mismo abusador.

Pero es sólo uno de los riesgos que puede llegar a sufrir el menor, víctima de abuso sexual, existen otros:

- 1. El riesgo ético. El menor puede tender a confundir los valores morales de su comunidad como resultado del abuso. El niño no sabe discernir entre lo bueno y lo malo, puede creer que el Abuso Sexual al cual fue sometido es una forma normal de relacionarse con los demás miembros de la comunidad y vista como una práctica cotidiana.
- El riesgo psicológico. Existe una gran posibilidad de disturbios emocionales, trastornos en su desarrollo psicosexual, así como desarrollo afectivo (homosexualidad, pedofilia, etc).
- 3. El riesgo físico. A parte de que la niña o el niño puede percibir el abuso como una amenaza a su seguridad, está también presente el riesgo de laceraciones, infecciones, enfermedades de transmisión sexual (gonorrea, sifilis, chancro, papiloma humano), VIH o SIDA y el embarazo.¹⁵

En fin, puede suceder que si ese niño o niña no recibe apoyo y cariño de su familia, que por vergüenza o ignorancia le echa tierra al asunto, su vida girará siempre alrededor de ese hecho violento y le impedirá desarrollarse normalmente.

TESIS COM

¹⁵ Los molestadores, Compilación de información del CIMAQ, p. 33-34

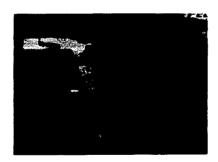
No existe ninguna evidencia de que la actividad sexual entre adultos y menores, sea benéfica para los menores, por el contrario, millones de víctimas que ahora son adolescentes y adultas están dolosamente conscientes de que su vida es diferente. Las víctimas que casi nunca han recibido ayuda emocional o psicológica a tiempo, están dañados y luchan por tratar de adaptarse a su realidad actual.

Es de vital importancia resaltar que la confianza hace que las víctimas se sometan, que privilegien el valor de la obediencia, que experimenten temor o culpa ante la posibilidad de "delatar" al abusador, se sumergen en la más absoluta confusión y contradicción de sentimientos, de sensaciones que los llevan a soportar la situación, en ocasiones durante largo tiempo.



CAPÍTULO II

¿Y quién me puede ayudar!



"Las enfermedades no son únicamente el resultado de nuestros actos, sino también de nuestros pensamientos"

Mahatma Gandhi



En nuestro país existe una larga tradición de intervención gubernamental en materia de servicios asistenciales, originada en la época moderna por la concepción del Constituyente de Querétaro que buscaba construir un modelo de Estado de "Bienestar Social" encargado de mediar el interés entre lo particular y lo colectivo.

Se crearon así instituciones de impulso al campo, a la salud, a los trabajadores; se fomentó la educación masiva en los niveles primaria, secundaria y técnico; posteriormente, para apoyar a los jóvenes, los ancianos y los deportistas.

Los años setenta marcaron el surgimiento de una nueva forma de participación ciudadana. Frente al agotamiento de la participación política por causes tradicionales y ante el retraso que tuvieron las formaciones partidarias para incorporar a sus programas políticos las demandas de los nuevos movimientos sociales, ecologistas, feministas, pacifistas, minorías sexuales, estos optaron por organizarse en pequeños grupos de particulares con los que compartían intereses y así buscar que sus voces fueran escuchadas y tomadas en cuenta dentro de la agenda nacional.

De esta forma surgen innumerables Organizaciones No Gubernamentales (ONG 'S) que ocuparon los espacios descuidados por el Estado que se retiraba cada vez más de la esfera pública, entendida ésta como la representación de los intereses de la colectividad y frente al egoismo de una iniciativa privada sin tradición filantrópica y sin compromiso por el blenestar común.

Uno de los grandes problemas que afronta la capital del país es el incremento alarmante de ilícitos que afectan a la seguridad y la libertad sexual de los individuos y que repercuten directamente en las relaciones intrafamiliares, originando reclamos por parte de la ciudadanía y atención por parte de las autoridades; esos ilícitos gozan de impunidad en razón de pudor y recato de la víctima.

"El deber de las autoridades e instituciones es atender y asistir a los menores que sufren maltrato, mediante la promoción de acciones que tiendan a garantizar la seguridad de los niños y las niñas y la puesta en práctica de medidas correctivas", así lo afirma la Lic. Magdalena Sánchez Rocha.

La tarea de rehabilitación de los niños agredidos sexualmente es una actividad que le corresponde no sólo al sector público, sino también al sector privado, pues tales labores una función de la autoridad, así como su deber humano. También resulta una obligación social y moral de todos los sectores de la población para con las víctimas de malos tratos; es decir, es una acción de interés público que compete a toda la colectividad.

Las acciones públicas en torno al problema del menor víctima de abuso sexual se han intensificado y tomado diversas formas de atención y prevención. Considerando que este fenómeno afecta en forma directa a nuestra sociedad en

Lie, Magdalena Sánchez Rocha, Subdirectora de Protección a la niñez y la familia del DIF-D.F., viernes 2 de marzo del 2001.

su conjunto, pues se produce sin distinción de sexo, edad, clase social y los agresores son los padres, los familiares o conocidos del niño.

En México existen diversos centros de apoyo Gubernamentales y No Gubernamentales, en donde se brinda apoyo psicológico, médico y legal a menores que tuvieron una experiencia de abuso sexual.

2.1.1 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF) es la principal instancia de recepción de denuncias de los casos de delitos sexuales (violación, estupro, hostigamiento sexual, abuso sexual). Al respecto existen en el seno de ésta algunas Agencias Especializadas para la atención de estos delitos.

Las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, surgen a partir del año de 1989, éstas se encuentran ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo Agencia # 46, en la Delegación Coyoacán Agencia # 47, en la Delegación Venustiano Carranza Agencia # 48 y finalmente en 1990 se establece en la Delegación Gustavo A. Madero Agencia # 49.

Esta labor se lleva a cabo mediante un equipo multidisciplinario; que está constituido por personal de trabajo social, psicología, medicina y un Agente del Ministerio Público, capacitados para atender la problemática de los menores.



El perfil que cubre dicho personal, debe ser de sexo femenino para dar mayor confianza y así evitar un conflicto mayor en el niño(a), ya que por lo regular el agresor es de sexo masculino.

Cuando un menor ha sido víctima de alguna agresión sexual y acude a una Agencia Especializada se le recibe en el área de psicología, si éste se encuentra en estado de crisis, la psicóloga le brinda apoyo psicoterapéutico de emergencia, para que esté en condición de presentar la denuncia ante el Agente del Ministerio Público.

Cuando el menor ya se encuentra estable o en caso de que no esté en crisis, se le orienta a él y/o su familia sobre el proceso legal en el que se involucra al iniciar la averiguación previa, haciendo hincapié en la ventaja que representa la denuncia sobre los hechos en donde fue víctima. Además se le explicará sobre los exámenes médicos y periciales a los que será sujeta o sujeto el menor.

Después de explicarle todo acerca de la denuncia, la psicóloga acompaña a la víctima para que haga la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público y se inicie la averiguación previa.

El siguiente paso es llenar la forma "PSI-1", éste es un documento para registrar los datos que identifican a la víctima, los aspectos fundamentales sobre la agresión que sufrió, así como la identidad del probable responsable, además se hace una descripción del caso a fin de emitir un diagnóstico del grado de afectación psicológica de la víctima al término de la agresión, y se hace un reporte psicológico.



Después de realizar el llenado de estos reportes se integran a la averiguación previa. En caso de que la víctima requiera terapia se le remite al Centro de Terapia de Apovo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) o se canaliza a una institución especializada del Sector Salud.16

Entre los mecanismos con que cuenta la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para facilitar la denuncia de delitos sexuales, tenemos los siguientes programas como: "Niño-tel" CETATEL; en los cuales se proporcionará via telefónica orientación sobre los servicios del Centro de Terapia de Apovo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, así como atención a las víctimas o familiares en crisis. las 24 horas y los 365 días del año.

La forma de denuncia es vía telefónica, puede, ser anónima y el personal. de trabajo social se encargará de verificar la autenticidad del reporte, si la denuncia es verídica, se procede a separar al menor del núcleo familiar y enviarlo a alguno de los alberques de atención social, ya sea éste de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o de cualquier otra Institución de Asistencia Pública o Privada.

Es así como la PGJ-DF, se encarga de la denuncia y la investigación de los casos de delitos sexuales.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal además de brindar los servicios antes mencionados, también ofrece al público en general adicciones información relacionada con violencia intrafamiliar.

¹⁶ Manual de normas y procedimientos para la atención a victimas de delitos sexuales, PGJ-DF, pp. 1-66 59

fármacodependencia, delitos violentos, ello a través de la Dirección de Apoyo Operativo, Estadísticas y Evaluación, asimismo proporciona a la víctima la posibilidad de utilizar los Centros de Atención a Víctimas Delitos Sexuales, además cuenta con un Centro de Documentación y Conferencias referentes a los temas antes mencionados, sobre todo en escuelas, donde se darán pláticas a padres, maestros, y niños que lo deseen. También ofrecen el "Taller de formación para los padres", cabe mencionar que dichos servicios son gratuitos.

Otros de los servicios que ofrece la PGJ-DF es el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), fundado en agosto de 1990, actualmente se encuentra subordinado jerárquicamente a la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), brinda atención a través de procedimientos terapéuticos adecuados y está conformado por dos subdirecciones: la de Asistencia Jurídica y la Subdirección Clínica; en donde se brinda atención psicoterapéutica que consiste en apoyar a las víctimas a través de atención psicológica especializada, para el adecuado manejo del estrés-postraumático generado por la violencia del hecho delictivo y valorar el impacto del delito sexual en dichas víctimas.

La Trabajadora Social Teresa Escobar del CTA hace mención de los objetivos que persigue este Centro, "El objetivo primordial que se persigue, es apoyar, orientar, y brindar atención psicoterapeutica a las víctimas de delitos sexuales afectadas en su ámbito físico, psicológico, familiar y social, así como



apoyarlos durante el proceso jurídico aclarando todas sus dudas y preparándolos para cada etapa antes, durante y después del procedimiento penal".

Asimismo la Psicóloga Isabel Tirado, del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales da un esbozo general de cómo se abordan estos casos en el área de psicología "Inicialmente realizamos una entrevista, para explorar la problemática asociada a un delito sexual y elaborar su ficha de ingreso. Posteriormente sensibilizarnos y orientamos a víctimas directas, para que reciban atención psicoterapéutica, así como la asesoria jurídica correspondiente.

En caso de ser necesario realizamos intervención en crisis, si el paciente lo requiere, proporcionamos canalización para valoración médica extrainstitucional, con el fin de detectar enfermedades y/o lesiones secundarias a un delito sexual. Si el caso no es competente al Centro de Terapia de Apoyo, lo canalizamos a otras instancias.

De esta manera la atención psicológica podrá ser individual o grupal de acuerdo a cada caso. La terapia grupal se llevará a cabo de acuerdo a la edad del menor y al evento vivido por el niño o la niña; la organización de los grupos se da de esta manera:

EDAD

DELITO SEXUAL

Niños de 5 a 8 años

Abuso Sexual

Niños de 5 a 8 años

Violación



Niños de 9 a 12 años

Abuso Sexual

Niños de 9 a 12 años

Violación

Tabla 1. Subespecialización terapeutica por tipo de victimización sexual

Por último, señala la Psicóloga Isabel Tirado: Realizamos valoraciones psicológicas mediante la entrevista clínica y la aplicación de pruebas psicométricas, para la integración de impresiones diagnósticas solicitadas por autoriciades judiciales y ministeriales"

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales brinda una atención integral a las víctimas de delitos sexuales, siendo esta ayuda sin ningún costo y con un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m.

Es relevante la labor que se desempeña en el CTA, debido a que su trabajo consiste en sensibilizar a las víctimas y familiares sobre la importancia de recibir apoyo psicoterapéutico y la asesoría legal, para de esta manera evitar en un futuro un nuevo ataque.



2.1.1.2 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El Estado cumple con estas tareas a través de diversas entidades o dependencias, entre las cuales destaca el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quién por primera vez en México un programa específico dirigido a la prevención del maltrato infantil, el programa "Prevención del Maltrato al Niño (PREMAN)" en marzo de 1982, el cual fue ubicado dentro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, interviene a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y por medio de los Servicios Sociales.

Este programa proporciona servicios de asistencia jurídica y social a los menores y a sus familias. Teniendo como finalidad la investigación y la prevención de la problemática jurídica del menor sujeto a malos tratos (físico, emocional, sexual, por descuido o negligencia).

La denuncia de estos casos se realiza a través de reportes que surgen de denuncias presentadas por familiares, vecinos, profesores, Instituciones de Salud Pública y también por medio de denuncias anónimas. La recepción de dichas acusaciones puede ser presentada al DIF, de manera escrita (carta) o vía telefónica, siendo ésta la principal fuente de detección de maltratos a menores en el Distrito Federal. Una vez hecha la denuncia el siguiente paso es la visita domiciliaria de una trabajadora social para realizar un estudio socioeconómico, y observar el medio en que se desenvuelve el menor.

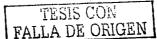


En caso de detectar lesiones, huellas de maltrato y/o se presume abuso sexual, se acude inmediatamente a las Agencias Especializadas para presentar la denuncia correspondiente y solicitar el resguardo del menor, y de ser necesario que éste reciba atención médica, se le canalizará a una institución de internamiento o albergue temporal.

En cuanto al aspecto Jurídico, menciona la Lic. Magdalena Sánchez Rocha, Subdirectora de Protección a la Niñez y la Familia del DIF-DF "/a intervención se coordina con la propia Procuraduria de la Defensa del Menor y la Familia, para los casos que involucre cuestiones civiles o familiares y en caso de ser necesario ejercer la acción penal, el caso se torna a la Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal. Cabe destacar que esto es lo que ocurre usualmente con los casos de abuso sexual los cuales no son atendidas directamente por el DIF, sino son derivados a las Agencias del Ministerio Público".

Actualmente el DIF difunde una campaña contra el Maltrato de Niñas y Niños de Centroamérica y México, titulada "Ni golpes que duelan, ni palabras que hieran" de la cual nos explica en que consiste y lo que pretende dicha campaña, el Psicólogo Jorge Bautista Valencia del Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A.C. (COMEXANI A. C.).

"Esta campaña no aparece como tal, sino surge como una iniciativa de organizaciones civiles de Centroamérica en 1996 en Guatemala, Nicaragua y el Salvador. En 1997 Honduras, Costa Rica y Panamá se adhieren a este esfuerzo, y es hasta 1998 que se incorpora México, por medio del Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI A. C.). A partir de este hecho se da un proceso de



incorporación a organizaciones civiles, sociales e instancias de gobierno, así como empresas privadas, iglesias de diversa denominaciones y agencias de cooperación. Cuva finalidad es un cambio en la conceptualización y por lo tanto de actitudes de las personas adultas hacia los niños y adolescentes, y una opinión pública favorable hacia el respeto de los derechos de la niñez. Entre las actividades que plantea la campaña tenemos:

- Talleres para profesionales que trabajan con padres y madres donde TESIS CON participan instituciones v el DIF. FALLA DE ORIGEN
- Realizar talleres para padres y madres
- Se llevan a cabo talleres con la participación de personal de instituciones. que trabajan con niñas y niños "6

Es de esta manera que el DIF por medio de esta campaña pretende realizar un trabajo de sensibilización e información sobre lo que es el maltrato y qué consecuencias trae, ya que muchos padres ejercen ciertas medidas correctivas sin pensar que se les esta provocando un daño al menor. Asimismo esta estrategia busca enseñarles que hay otras alternativas para una relación entre adultos, niños y niñas, basadas en el amor, el respeto y la equidad sobre todo destacan hacerles saber que tanto los niños como adultos tienen derechos v merecen ser tratados con respeto v amor.

Es así como se conjuntan los esfuerzos del DIF y las Organizaciones No Gubernamentales, para una causa común "la niñez", proponiendo soluciones o alternativas a la problemática que les afecta y que puedan ser tomados en cuenta

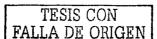
Psicólogo, Jorge Bautista Valencia. Miembro del COMEXANI, lunes 19 de marzo del 2001

por la sociedad. Ambos organismos cuentan con un acervo bibliográfico, hemerográfico y videográfico sobre temas donde se involucre a la mujer y a la niñez.

2.1.3 Hospital Infantil de México "Federico Gómez"

Así como el gobierno tiene diferentes acciones en contra del abuso sexual, también existen instituciones de Salud Pública que realizan esta misma labor, entre ellas encontramos al Hospital Infantil de México "Federico Gómez" que brinda atención a niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, esto a través del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente.

El tratamiento de estos casos se puede dar en el acto por medio de la interconsulta, y a través del área de urgencias; si presenta algún trastorno emocional, conductual o alteración física en genitales, como dermatitis por cándida albicans, costipación crónica, que son enfermedades de transmisión sexual. Ya detectados dichos síntomas los menores son canalizados al departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente, aquí son valorados por el grupo multidiciplinario conformado por la Pediatra, Ofelia Mendoza Rojas; la Terapeuta Familiar, Rocío García Montiel; la Paidopsquiatra Bertha Izcarra González y la Trabajadora Social, Angelina Osorio. Las cuales realizarán la valoración física y psicológica; posteriormente se reúnen, para confrontar los daños encontrados en el menor tanto físicos como psicológicos, recordando que



no sólo lo físico a simple vista es importante, sino también lo que hay en su cabecita, para así establecer, si el menor es víctima de abuso sexual.

En caso de que el infante sea victima de abuso sexual la Trabajadora Social realiza un resumen clínico que proporciona al Departamento de Asuntos Jurídicos.

El Departamento de Asuntos Jurídicos de dicha institución señala que los casos de abuso sexual, así como de maltrato físico de alto grado catalogados como casos Medico-Legales.

Para explicarnos el por qué son considerados así el Lic. Cruz Raymundo Infante Herrera del hospital Infantil de México "Federico Gómez" señala "los casos Médico-Legales que se manejan en la Institución tienen su fundamento y razón de ser especificamente en la Ley General de Salud hablamos del artículo 19, fracción 4º, donde dice: es obligación de las Instituciones de Salud, de los establecimientos de carácter público o privado, el informar en términos que determina la Secretaria de Salud y las Autoridades Sanitarias competentes de las enfermedades de la notificación obligatoria, así como adoptar las medidas necesarias para la vigilancia de la epidemiología, tomando en cuenta lo dispuesto en la ley.

La fracción 5º nos dice que hay que notificar al Ministerio Público y en su caso a las demás autoridades competentes, de los casos en donde se requiera los servicios de atención médica para personas con lesiones u otros



signos que presuntamente se encuentran vinculados a la comisión de hechos ilícitos".

De lo anterior se desprende, que la Ley General de Salud les da la pauta a ellos como Institución de notificar al Ministerio Público aquellos casos que se presuma un maltrato, y dependiendo de la gravedad del mismo se notificará a la Agencia correspondiente.

"Pero nuestra labor apenas inicia cuando el menor sale de nuestra Institución, ya que se le entrega un carnet, con respecto a sus próximas consultas; esto con el fin de que el menor asista a las mismas para lograr el desarrollo pleno del paciente". Apunta la Trabajadora Social Angelina Osorio, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".*

2.1.4 Instituto Nacional de Pediatría

Otra Institución que atiende estos casos es el Instituto Nacional de Pediatría, donde se ha conformado la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM), esto debido a la creciente demanda que exige el problema del niño maltratado y está integrada por la Psicóloga Araceli Venterio, la

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Lie. Cruz Raimundo Infante Herrem. Miembro del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", lunes 23 de abril del 2001.

Trabajadora Social Angelina Osorio. Miembro del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", jueves 20 de abril del 2001.

Nutrióloga Claudia Hernández, la Pediatra Estela Ruíz y el Pediatra Jorge Trejo Hernández, quien es el titular de dicha clínica.

Éste es un grupo multidisciplinario que analiza a todos y cada uno de los niños cuando su ingreso a la Institución es la probable consecuencia de algún maltrato (físico, psicológico, sexual, por descuido o negligencia). Los casos que son atendidos en esta clínica se derivan de las áreas de Urgencias, Salud Mental o por consulta externa. Para explicar los propósitos que persigue el CAINM, el Pediatra Jorge Trejo Hernández, expone "Wuestro principal objetivo es concientizar, prevenir además de investigar los malos tratos que presenta el menor."

La valoración de estos pacientes es a través de una entrevista y un examen médico, este último se realizara por un Pediatra o una Pediatra, esto dependerá si su sexo es femenino o masculino, esto con el fin de crear confianza en los pequeños y así poder hacer una revisión que no incomode tanto o propicie mayor conflicto emocional en los pequeñines. Posteriormente es evaluado por la psicóloga y por último la trabajadora social, es quién establece la comunicación con todos los miembros de la familia y con los vecinos para conocer cómo es el entorno en donde se desenvuelve el niño y de encontrar que éste es víctima de malos tratos, se notificará a la Agencia 58 de Ministerio Público, esto debido a la ubicación del Instituto Nacional de Pediatría. También se les da a sus familiares una orientación jurídica, en la cual les señala la condición legal del niño maltratado, del agresor y la familia.



La Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado ofrece apoyo psicológico y tratamiento médico tanto a víctimas como a los familiares.

De igual manera el Instituto Nacional de Pediatría, cuenta con un Centro de Documentación en el cual hay información relacionada con la salud del ser humano, todos estos artículos son elaborados por miembros del Instituto.

2.2 Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S)

La persistencia y agudización de la pobreza y marginación social es un fenómeno que día a día va en aumento, es así que en la década de los ochentas, se comienzan a agrupar personas que prestan sus servicios con el mismo fin, el fomentar el bienestar social y de esta manera nacen las Organizaciones No Gubernamentales en México.

Es así como las Organizaciones No Gubernamentales logran emerger en el escenario público, como actores sociales relevantes en la década de los ochentas, debido a las acciones antipobreza desplegada en diverso ámbitos. La presencia creciente de las Organizaciones No Gubernamentales ocurrió a la par del adelgazamiento de las actividades del Estado en materia social.

Entre la amplia gama de servicios que prestan las Organizaciones No Gubernamentales se encuentran la asistencia médica, psicológica y legal; esta ayuda en un principio se enfocaba hacia las mujeres, ya que ésta era el punto

TESIS COL FALLA DE ORIGEN central de la violencia familiar, sin embargo en los últimos tiempos dicha problemática se ha intensificado hacia los niños, lo que ocasionó que estas instituciones tuvieran un crecimiento en sus actividades a favor de la niñez mexicana.

Entre las problemáticas que ayudan a resolver las Organizaciones No Gubernamentales se encuentran que las niñas y los niños son maltratados física, psicológica y sexualmente por parte de sus padres o adultos a su alrededor, siendo la principal causa por la que acuden a estas asociaciones de carácter social para atender lo relacionado al abuso sexual del que son víctimas los pequeños.

En cuanto a las Organizaciones No Gubernamentales que fueron las pioneras de este tipo de servicios (apoyo a la comunidad, sin importar raza, credo y color) existen diversos programas en los cuales se podría mencionar su aportación, pero actualmente el Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV), es uno de los pocos Centros que desempeña la función de brindar ayuda a víctimas de violencia sexual.

2.2.1 Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV)

El Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV), busca atender emocionalmente a sobrevivientes de violación y que está integrado por la Dra. Patricia Valladares de la Cruz, la Psicóloga Alba Luz Robles Mendoza,

TESIS CON FALLA DE ORIGEN la Trabajadora Social María Esther Hernández y la Psicóloga Norma Contreras.

Este Centro ofrece sus servicios en el Estado de México, fue creado el 8 de mayo de 1988 en la Escuela de Psicología de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Iztacala (ENEP Iztacala). A partir del 8 de marzo de 1990 la Procuraduría General de Justicia del Estado de México les otorgó el reconocimiento legal como un departamento dentro del área de Servicios Periciales, con capacidad para intervenir en los casos señalados en la presente investigación.

La Psicóloga Norma Contreras García del PIAV, menciona los objetivos que persigue dicho programa "Proporcionar atención psicológica, médica y legal a las personas que han sido agredidas sexualmente dentro de las cuales se encuentran los niños".

No solamente ofrece un servicio integral, sino que además es un Centro de Investigación y Docencia. En cuanto a la investigación ésta va dirigida a estudios de género y violencia sexual, por otro lado la docencia encamina sus esfuerzos a la capacitación de profesionales.

Con relación a las labores de educación popular hacia la comunidad y la prevención, el PIAV realiza talleres con padres, menores, adolescentes, así como conferencias y simposiums. Es así como se divulga el servicio que ahí se presta. Los servicios son gratuitos y se accede a ellos directamente.

La Psicóloga Alba Luz Robles Mendoza del PIAV expone cómo se realiza el trabajo "se trabaja a nivel psicoterápeutico aproximadamente durante ocho sesiones, relacionadas con el suceso de agresión sexual y se da



posteriormente una etapa de seguimiento, esto es, el trabajo con esa persona continúa a largo plazo, hasta que la experiencia vivida sea un evento no perjudicial para el menor en su desarrollo posterior y en sus ámbitos cotidianos, los servicios de atención emocional y terapéuticos se extienden a la familia del menor, sin importar que el agresor sea parte de la familia".

En cuanto a su horario de atención éste es de lunes a viernes, opera de acuerdo a las modalidades particulares de la terapeuta responsable. Aproximadamente se reciben al año 90 casos relacionados con delitos sexuales, esta organización es una de las más importantes en cuanto a ayuda a víctimas de violencia sexual en el Estado de México, debido a su trascendencia y experiencia, ya que anteriormente este programa era el único que prestaba ayuda integral y realizaba peritaje, lo cual les brindó una mayor experiencia en cuanto violencia sexual se refiere.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2.2.2 Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia a las Mujeres, A. C. (COVAC)

Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. (COVAC), es una Organización No Gubernamental, cuyo objetivo principal es la lucha contra la violencia de género en nuestro país. Fue fundada en agosto de

Psicologa, Alba Luz Robles Mendoza, Miembro del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas PIAV, lunes 7 de mayo 2001.

1984 y opera regionalmente en el Distrito Federal y el Estado de México, principalmente. Las actividades de capacitación y educación popular se desarrollan en toda la República.

Entre las actividades que desempeña el COVAC, se encuentran:

- El apoyo y orientación a sobrevivientes de Abuso Sexual a Menores.
- La modificación de instrumentos legales.
- El cambio de actitudes frente a la violencia de género.

La Coordinadora del COVAC Martha Patricia Duarte Sánchez menciona los objetivos de dicha organización. "El objetivo de los servicios emocionales es dar elementos para que se recuperen las mujeres violadas y los menores víctimas de abuso sexual, no sólo en el aspecto psíquico, sino que su cuerpo, sentimientos y decisiones formen parte activa de su recuperación, retomar sus valores culturales, ver al sobreviviente sin la connotación de enfermo y darle una oportunidad de resignificar el hecho desde diversos aspectos, con el fin de que la agresión no cause un daño irreparable en su vida.

"En el caso de Abuso Sexual a Menores, los objetivos específicos buscan que los niños entiendan el "evento" como un acto agresivo, apartando el contenido sexual y determinar lo mejor posible qué significó para el menor la agresión, como la vivió. Que los padres, logren también resignificar el hecho sin darle tanto peso a lo sexual, trabajar con ellos para que no hagan cambios drásticos en la vida del infante a partir del abuso. En el caso de Abuso Sexual a niños la terapia incluye sesiones con los padres, que resulta ideal y en un



promedio de diez sesiones con una mínima de seis y una máxima de catorce".

Entre otros servicios que ofrece esta organización encontramos la orientación legal y la asesoría directa respecto al tema a partir de la llegada de un caso y hasta que el afectado(a) lo requiera.

En cuanto al seguimiento, se asignan metas alcanzables y se cita nuevamente a la persona. Si deja de acudir al servicio, COVAC por sus políticas internas no buscan al afectado, salvo excepciones.

Los servicios de esta organización se brindan entre semana de 9:00 a.m. a 21:00 p.m. son gratuitos y se puede acceder a ellos directamente.

"En COVAC sólo se brinda una orientación primaria en cuanto a la cuestión médica relacionada con el maltrato y el Abuso Sexual a Menores. La Asociación no tiene capacidad en infraestructura, ni presupuesto para proporcionarlos, sin embargo, se canaliza a Hospitales públicos y a médicos solidarios.

Los servicios médicos son brindados en un 5%, los legales en el 60% y los de ayuda emocional en el 90% de los casos. Partiendo de una concepción integral de la atención, se trata de que la persona que ha sobrevivido a un evento de agresión, recupere la visión en conjunto sobre el programa y obtenga, aunque su demanda sea únicamente legal, una ayuda que le permita recomponer el control sobre su vida". Señala así la Sra. Patricia Navarro, miembro del COVAC. e



Coordinadora, Martha Patricia Duarte Sánchez, Miembro de la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres COVAC, jueves 22 de marzo 2001.

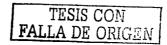
Es por tanto importante que el menor víctima de abuso sexual reciba un adecuado tratamiento psicoterapéutico para lograr de esta manera una readaptación a su en torno; pero no únicamente el menor agredido debe recibir ayuda; sino también la familia para que de esta manera se establezcan roles y así evitar ocasionar un ambiente de estigmatización y rechazo hacia el menor, así es necesario destacar la labor que desempeñan dichas Instituciones y Organizaciones para conseguir que el menor logre superar el trauma y con esto sacar lo positivo de lo ocurrido.

A partir de enero del año 2000 el COVAC, sólo ofrece servicios como Centro de documentación al público en general. Actualmente se encuentra vinculado al gobierno para ofrecer talleres de capacitación a mujeres en toda la República.

2.3 Tres tristes pasos para acabar con el juego

En el Distrito Federal existen diversos Centros de apoyo Gubernamentales y No Gubernamentales, en donde se brinda ayuda médico, psicológica y legal a menores que tuvieron una experiencia de abuso sexual.

Dentro del tratamiento del niño abusado sexualmente se contemplan tres partes esenciales para la adaptación del pequeño a su en torno: la médica, la psicológica y la legal.

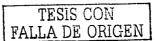


- Médica. Se contempla la atención de lesiones de urgencias, laceraciones e infecciones, etc. Así como proteger al menor de su agresor, permaneciendo hospitalizado un mínimo de 24 hrs, esto si lo requiere el niño.
- 2. Psicológica. Se ayuda a percibir el evento y a entender el abuso sexual del cual fue victima el pequeño, debido a que es un hecho dificil de comprender y conceptualizar para el niño o la niña. Que lo sucedido con su padre, padrastro, hermano, tio, no fue un juego ya que lo lastimó o le hizo algo que no le gustó y por lo tanto debe olvidar lo sucedido.

El hecho de que muchas víctimas infantiles no cuenten lo ocurrido a nadie, ni aún a sus padres, es una evidencia de que el acto está rodeado de conflicto. El impacto de estos incidentes (tocamientos, exhibicionismo, penetración anal, oral, o vaginal), puede llegar a ser traumáticos para el niño como para su familia.

Esto puede suceder en la importancia que se le da al hecho, ya que el adulto le da un tono moralista con valores, prejuicios y en la mayoría de las ocasiones una serie de creencias sin fundamentos claros, que al manifestarlas y dramatizarlas provocan una confusión en el niño.

Esto puede ocasionar que el niño frecuentemente repite algunas expresiones de los padres, como el sentimiento de culpa que pude ser dirigido hacia ellos mismos o a otras personas, sin comprender el significado que los padres le dan a lo ocurrido, sólo servirá para alterar la relación emocional del niño hacia la agresión sexual, ya que le están imponiendo valores de los adultos. Esta confusión que se genera en el niño.



es parte del trastorno que vive la familia, en la cual la actitud de los padres es determinante en la solución que se le dé a este problema. Por ejemplo cuando el agresor es quien representa la figura paterna (padre o padrastro), se da un doble conflicto en el niño, por un lado está el amor al padre y por el otro el coraje y el miedo entre otras emociones. En estas situaciones el papel de la madre es muy importante, esto debido a que la mayoria de los agresores son hombres, de ella dependerá básicamente que se denuncie la agresión y que el menor reciba la atención psicoterapeútica.

3. **Legal**. A pesar de que este acto tiene repercusiones más severas que cualquier otro, llamase delictivo o criminal generalmente no hay testigos; si se trata de un miembro de la familia, la víctima tiene temor de la represalia por parte de su agresor a que no le crean, a desintegrarla, o a la actitud del personal que tiene que interrogarlo(a) para calificar este acto.¹⁷

Es así, que la participación positiva en estas actividades ayudará al menor a recobrar la confianza en las personas que lo rodean.

El mundo del niño es muy pequeño, está compuesto por los materiales con los cuales se integrará su personalidad futura. A medida que se desarrollan, los niños utilizan esos elementos para construir su visión del mundo o su concepción de la realidad, su concepto de sí mismos o de lo que creen que son para sí y en relación con los demás, tales percepciones pueden variar de acuerdo con la estructura de su entorno y las partes que lo componen.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

Debido a que la agresión sexual de un adulto en contra de un menor, altera los elementos básicos de su mundo, puede introyectar componentes como la sexualidad adulta, la traición, la violencia y el desamparo, dado que los niños pequeños no tienen un marco de referencia adecuado para juzgar estos eventos y dependen de las interpretaciones que realizan los adultos que los rodean y en quienes ellos confían.

Para conocer las principales pautas para el tratamiento de Abuso Sexual de Menores el Psicólogo y Sexólogo Francisco Matamoros Pérez, de la PGJ-DF; expone:

- a) "Prevenir que siga ocurriendo el abuso ahora o en el futuro.
- b) Prevenir las consecuencias emocionales y sociales del descubrimiento
- c) Integrar el trauma haciendo que no se establezcan los mecanismos básicos

 de defensa como son la negación y disociación "."

 TECLIC CO.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Con lo mencionado anteriormente, se pretende que el menor víctima de abuso sexual comprenda lo sucedido y enfrente la situación para que de esta manera se evite que en un futuro vuelva a ser agredido, y así crear en el pequeño el crecimiento óptimo de su personalidad como individuo, mejorando la manera de reaccionar ante la vida diaria.

"Este tratamiento consiste en tres tipos de terapia la individual, grupal y familiar, las cuales les proporcionarán tanto a la víctima como a la familia una readaptación tanto a su entorno familiar como social". Según lo afirma la Terapeuta familiar, Rocío García Montiel del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

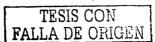
La terapia tiene como finalidad el crecimiento de la personalidad del individuo que está siendo tratado. Dicho tratamiento está dedicado para ayudar al paciente víctima de abuso sexual a mejorar su manera de reaccionar ante la vida cotidiana después de lo acontecido.

La mejoría del modo de vida de una persona generalmente requiere un aumento de la comprensión de sus propios sentimientos y motivos; un aumento de la autoestima y de la autoaceptación, mayores sentimientos de seguridad y de adecuación, la resolución de conflictos perturbadores y el desarrollo de métodos más eficaces para tratar lo ocurrido.

Ayudar al individuo perturbado en este caso a la niña o el niño víctima de abuso sexual, a alcanzar estas finalidades, no es una tarea sencilla, porque este tipo de experiencias afecta a la víctima y a quienes la aman (familia).

"El primer paso para superar este evento es la terapia individual, en la que el terapeuta o psicólogo deberá hacer que el niño sea capaz de describir el abuso y sus sentimientos sobre estas experiencias. Hablar sobre el abuso es la primera etapa para romper el secreto y el sentimiento de aislamiento que lo acompaña. Esto es posible a través de los juegos expresivos como: la casa de muñecas y los quiñoles.

El recuerdo de las experiencias y su descripción se orienta al objetivo de romper la tendencia defensiva hacia la disociación. La reexperimentación de los



sentimientos de abuso es una pieza clave dentro de la terapia individual". 18

Todo esto le indica al terapeuta los sentimientos y actitudes que tiene el menor sobre el hecho vivido y de sí mismo. De esta manera podrá entablar una comunicación en donde le explique el hecho (juego) de acuerdo a su edad y lo vivido por el niño o la niña.

"El siguiente paso es la terapia de grupo, la cual ayudará al menor a contrarrestar el aislamiento y a destruir la creencia de que un niño abusado puede ser reconocido de forma instantánea por cualquier persona, puesto que en este tipo de terapia se encontrarán niños, los cuales han sido víctimas de abuso sexual y de esta manera podrán comprobar que no son a los únicos que les hicieron daño".

El pertenecer a un grupo cuyos miembros han sufrido abuso, aporta a los menores la oportunidad de descubrir y establecer una nueva y personal identidad. El compartir las experiencias abusivas fija esta identidad y ayuda a mejorar el autoestima.

Un aspecto importante de esta terapia es el aprendizaje que se realiza a partir de las experiencias de los otros sobre como reconocer a tiempo los mensajes sexuales de los adultos.

"El último paso donde se trabaja es la familia, se inicia de forma individual, cuando se han alcanzado ya ciertos niveles de restablecimiento, como modificación de la negación y expresión del abuso por parte del niño. Se pasará a



¹⁸ Vázquez, op.cit, p. 47

¹⁴ <u>ibidem</u>. p. 49

una segunda fase donde se requiere la participación de los padres o tutores del niño, con el fin de definir los roles dentro del hogar, ya que pueden haber culpasen algún miembro de la familia y tienda a aislarse del núcleo familiar. En este caso se busca conjuntar a todos los miembros de la familia para superar el suceso en la vida del menor "".

El objetivo que buscan dichas terapias es transformar la imagen que tiene el menor de sí mismo como del mundo que lo rodea, y por consiguiente el terapeuta debe trabajar para cambiar esa mala percepción del niño o la niña, por una sana y positiva.

La ayuda psicológica que prestan las diferentes instituciones y organizaciones no sólo se ofrece hacia la víctima, sino también a la familia del menor, pero sólo el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" y el Programa Interdisciplinario de Ayuda a Personas Violadas (PIAV) extienden sus servicios a los agresores.

En el caso del PIAV, la ayuda hacia agresores fue implementada por necesidad, debido a que tenían un alto grado de niños sexualmente abusados por algún familiar, esto provocaba que no tan fácil se hiciera la denuncia pertinente y por tanto los menores seguían en convivencia con su agresor, lo cual ocasionaba que el tratamiento y las medidas preventivas que se les proporcionaba no tuvieran el mismo alcance a causa de la cercanía con su agresor. En consecuencia se les manejó a las familias que la única forma de que no se hiciera la denuncia pertinente, era que los agresores iniciaran una



terapia psicológica y en caso de no asistir o suspender las sesiones se les denunciaría de inmediato a la autoridad competente.

Para mencionar los alcances o logros del tratamiento psicoterapéutico la Psicóloga Norma Contreras García del PIAV, expone:

"A través del tratamiento se logra que la víctima integre a su vida lo que pasó como algo en lo cual tiene que recuperar su seguridad y no culparse, de esta manera vivir lo más exitosamente posible ante un evento como éste; lo que le sucedió no se le olvidará nunca, como nunca se te olvida que te caíste de un árbol y te abriste la cabeza, pero por lo menos pasará el tiempo y no lo sentirá tan doloroso y por otro lado su vida no girará en torno al hecho.

La idea es que lo integre a su vida como una experiencia dolorosa y que finalmente tendrá habilidades de enfrentamiento para una posible situación posterior o para situaciones difíciles en su vida".

La terapia o apoyo psicológico es de vital importancia para la adaptación del menor a su entorno, pero no solo para el menor agredido, sino para toda la familia sin tratar al niño o a la niña de manera aislada, como si el menor hubiera sufrido la agresión y el resto de la familia no. El ser traicionado por la familia deja una huella en el niño que le será difícil de superar, ya que en la familia se espera encontrar la seguridad, el apoyo, la comprensión, la confianza y el cuidado. Por eso es tan preocupante la desintegración de la familia y la violencia que se ha desatado en su interior.



CAPÍTULO III

Del dicho al hecho: ¿ quiénes resguardan tus derechos?...Niño



"Los hombres son atormentados por las opiniones que tienen de las cosas y no por las cosas mismas"

Mahatma Gandhi

TESIS CON FALLA DE ORIGEN Desde el inicio de las civilizaciones antiguas el ser humano, se encuentra por naturaleza predispuesto hacía la maldad de sus propias debilidades. Es así, que surge el Derecho, y su principal razón de ser es normar la conducta de los hombres en sociedad.

Convirtiéndose así en conjunto de normas para encausar, conciliar y resolver los conflictos e intereses divergentes de los individuos y grupos que coexisten en la sociedad. Sin esas normas, las dificultades sólo tendrían como modo de resolverse la arbitrariedad y el uso de la fuerza, lo cual llevaría a la desorganización social y al caos.

En la época prehispánica en México se castigó el quebrantamiento del orden social existente, un claro ejemplo de esto se dio en la cultura azteca, "cuando se violaba el orden social estas eran algunas de las penas: destierro, pérdida de la nobleza, suspensión y destitución del empleo, esclavitud, arresto, prisión, demolición de la casa del infractor, así como penas corporales, pecuniarias y la de muerte, ésta última se aplicaba en las siguientes formas: incineración en vida, decapitación, estrangulación, empalamiento, lapidación y machacamiento de cabeza.

Además los procesos eran generalmente cortos, no duraban más de 80 días y los delitos eran clasificados de la siguiente manera: cont. a la seguridad del Imperio, contra la moral pública, contra el orden de las familias, contra la libertad y seguridad de las personas y contra la propiedad."²¹

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Castellanos, Fernando, Lineamientos elementales del Derecho Penal, p. 41

Las sanciones a los infractores eran muy severas, pues se aplicaba la pena capital y sólo los delitos menores ameritaban el destierro.

Es por tanto que el Derecho Civil de los aztecas era transmitido a través de la tradición oral y el Derecho Penal fue expresado por medio de la escritura y escenas pintadas en los códices que aún se conservan. Ya en nuestros días la conducta desviada asume diversas manifestaciones que van desde el incumplimiento de un deber de cor esía hasta la comisión de delitos considerados graves por la sociedad, tales como el incesto y el asesinato.

A través del conocimiento de la agresión a los infantes se descubren varios aspectos, los cuales pueden producir un sin fin de consecuencias por ejemplo, la agresión sexual es un factor denotador de problemas físicos y psicológicos que provocan profundas repercusiones en el ámbito personal, familiar y social; ya que se vincula con normas, valores, ideologías, estereotipos culturales y sociales que varían de población a población.

Sin embargo, el delito de abuso sexual es el menos grave dentro del Código Penal y por ello resulta frecuente su omisión y es muy bajo el número de denuncias por lo que existe una elevada cifra negra.

Por desgracia hoy en día no es exagerado decir que muchos de los delitos son cometidos en menores de edad, tomando en cuenta que la mayoría de los niños viven situaciones difíciles en su entorno familiar, lo cual los hace presa fácil de maltratos por parte de sus progenitores.

A causa de esto es conveniente dar a conocer las armas con las que los menores de edad cuentan para defenderse en contra de tales abusos, es así que



en este tercer apartado identificaremos las leyes y los derechos que amparan a la niñez mexicana (Constitución Política, Derechos Humanos), al igual que las sanciones que reciben las personas que cometen delitos sexuales; dichas sanciones se contemplan dentro de Código Civil y Penal para el Distrito Federal.

3.1 Derechos de los Niños

Diversos autores e investigadores dedicados a la salud física y mental del ser humano han señalado lo difícil que resulta predecir el fin del maltrato y el inicio del Abuso Sexual a Menores, cuando en nuestra sociedad las definiciones sobre el problema apenas empiezan. Al igual que en la agresión a adultos, debemos destacar la importancia del marco jurídico en relación a los ataques que sufren los menores. Es hasta la mitad del siglo XX cuando las agresiones que sufren los pequeños se plantean como un problema social y policial, que anteriormente se mantenía entre cuatro paredes. Esta violencia no era perseguida e incluso, se le consideraba como imprescindible en el caso del castigo físico entendido como un instrumento "educativo". Con el reconocimiento de los Derechos del Niño, estas conductas han pasado desde el ámbito familiar o privado a ser tipificadas legalmente y ser regulados por un marco legal.



A pesar de ser el maltrato y el Abuso Sexual de Menores una constante en la historia de la humanidad, el trato de estos casos tanto de las medidas adecuadas para enfrentarlo, aparece en el presente siglo.

La comunidad internacional manifiesta su preocupación por la construcción de medidas globales de protección hacia los menores mediante la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, posteriormente, con la Declaración formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959, se ratifican los Derechos del Niño, lográndose: "El derecho de liberarse de la negligencia, el abuso y la privación". Esto

quedó consolidado el 20 de noviembre de 1989 al aprobarse en las Naciones

En el artículo 19 de dicha Convención se señala:

Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño.

- 1. "Los Estados partes adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cuidado.
- 2. Esas medidas de protección deberían comprender según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de



los casos antes descritos de malos tratos al niño y según corresponda la intervención judicial".

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por el Senado

Mexicano, y así se convirtió en Ley Nacional el 31 de julio de 1991.²²

Es así como se establecen diez principios que hacen referencia a los distintos derechos que tiene el niño, tanto en su aspecto material como espiritual.

- El Derecho a la igualdad, sin importar raza, color, religión, sexo o nacionalidad.
- 2. El Derecho a un desarrollo mental y físico sanos.
- 3. El Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 4. El Derecho a suficiente alimentación, vivienda y cuidado médico.
- El Derecho a un cuidado especial en caso de sufrir alguna deficiencia.
- 6. El Derecho al amor, la comprensión y el cuidado.
- 7. El Derecho a la educación gratuita, el juego y la recreación.
- El derecho a la asistencia médica en casos de desastres y emergencias.
- El Derecho a la protección contra la crueldad, el abandono y la explotación.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Manual sobre maltrato, v abuso sexual a los niños: Aspectos psicológicos, sociales y legales, pp. 247-251.89

 El Derecho a la protección contra la persecución y la crianza en un espíritu de hermandad y paz mundiales

Todo esto es con el fin de que el menor sea tratado con respeto, empezando por respetarse a sí mismo y a los que lo rodean, para que trate y respete a todos por igual, sin importar sus diferencias y desechando la imposición violenta (maltrato físico, psicológico y sexual).

Gracias a la Convención sobre los Derechos del Niño, el menor disfruta de sus propios derechos y están llamados a ejercerlos activamente de acuerdo a su desarrollo y a sus capacidades.

Los artículos de mayor trascendencia que tienen los niños para defenderse del abuso sexual son los artículos 2º y 9º, donde se protege la integridad física y psicológica de los niños y las niñas en contra de actos de crueldad, abandono y explotación, tal es el caso del abuso sexual, del cual pueden ser víctimas los menores.

Por eso es importante que los menores conozcan con claridad que sin su consentimiento, nadie tiene derecho a tocarlos, a besarlos, acariciarlos, invitarlos a lugares aislados o solitarios y mucho menos a golpearlos, esto es lo que básicamente buscan los Derechos Humanos, que exista un respeto hacia los niños y las niñas, es por eso que el abuso sexual viola sus derechos humanos y en consecuencia se encuentra sancionado por las leyes mexicanas sin importar que quienes cometieron el delito sean sus propios padres o familiares de los infantes.



3.2 Constitución Política

Con el propósito de contribuir a la cultura que realce los Derechos de los Niños, a la revisión y el conocimiento de los instrumentos jurídicos que los protegen, es conveniente realizar un recorrido a través de lo que establece nuestra Constitución Política.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga las reglas de comportamiento en sociedad, así como el aseguramiento de los derechos intrínsecos de los seres humanos. Además de ser la primordial ley por la cual se crean y delimitan todas las demás normas del orden jurídico. Dentro de la Constitución Política, existe la sección llamada "De las Garantías Individuales" que son los derechos o potestades naturales de todo individuo, dichas garantías se encuentran consagradas en los 29 primeros preceptos de nuestra Ley fundamental.

En primer lugar citaremos al artículo 1º que señala "todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y las condiciones que ella misma establece".²³

Este es uno de los preceptos de mayor trascendencia de nuestra Constitución, puesto que establece que todos los individuos tienen una igualdad jurídica la cual debe ser respetada por terceras personas, cuya única limitación es que no transgredan intereses individuales o sociales para que ésta prevalezca.

²³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p 5 TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Asimismo, el artículo 3º contiene los postulados fundamentales de la educación, describe los principios a los que se debe sujetar ésta, entre los que sobresalen, el desarrollo armónico de todas las facultades del hombre.

Dentro del mismo artículo fracción II. inciso "c)" se señala "como propósito de la educación impartida por el Estado, es la contribución a la meior convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia. la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, grupos, sexos o individuos".24

El presente artículo establece las bases constitucionales de la educación en México, así como el deber que tiene el Estado de impartir educación y concientizar a los individuos para una mejor convivencia humana y familiar, de igual manera que se fortalezcan los valores y derechos de todos los hombres. evitando cualquier tipo de privilegios para que exista un mejor desarrollo social.

Con el afán de conocer los valores que nuestra Carta Magna establece se hace referencia al artículo 4º que "garantiza la igualdad ante la Ley del varón y la muier: señala también como propósito de tal igualdad, la protección a la organización y el desarrollo de la familia. En el mismo artículo se establece que es obligación de los padres preservar el derecho de los menores satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, señalando la



obligación de que en las Leyes reglamentarías se determine la forma en que se garantice "la protección de los menores a cargo de las Instituciones Públicas".

Esta garantía individual consagra la igualdad, la libertad y responsabilidad compartida entre el hombre y la mujer como base de la vida en común, por otra parte establece el deber de los padres de proteger la vida, la seguridad, la subsistencia y educación de sus hijos.

Y por último se hace mención del artículo 21º que señala "la imposición de las penas, así como la investigación y la persecución de los delitos es propia del Ministerio Público".25

Se hace referencia al artículo 21° porque el abuso sexual es un delito que se persigue de oficio, siendo el Ministerio Público el encargado de ejercitar la acción penal para lograr que los órganos jurisdiccionales apliquen la Ley punitiva al caso concreto que nos ocupa. Además de que el Ministerio Público es el representante legal de la sociedad y el encargado de cuidar y proteger a los menores en caso de que éstos no tengan tutor y sean sujetos de abusos.

De esta manera, la Constitución otorga derechos a los menores sobre la protección y el pleno desarrollo de los mismos dentro del seno familiar como fuera de él.

* <u>ibidem.</u> pp. 7-8

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3.3 Código Civil para el Distrito Federal

Los niños como todas las personas son sujetos de derecho, algunos de ellos derivados del cumplimiento de las obligaciones de las personas bajo cuvo cuidado se encuentran. Ahora bien, tanto el maltrato como el Abuso Sexual a Menores puede ser visto como un incumplimiento de las obligaciones que en materia familiar tienen los padres y tutores, de ahí la conveniencia de conocer las posibilidades o alternativas legales para enfrentar el problema.

Estos derechos y obligaciones pueden ser hallados en el Código Civil para el Distrito Federal, en el Título Octavo. Capítulo I que se refiere a la patria potestad, que señala:

"Oue para proteger al menor de edad, existe la figura jurídica de la Patria Potestad que constituve una Institución que atribuye un conjunto de facultades y derechos a los ascendientes con el propósito de que puedan cumplir con todas las obligaciones que tienen para con sus descendientes".27 (Artículos 411-448).

Esta Institución jurídica es de especial importancia en virtud de que implica la autoridad atribuida a los padres para el cumplimiento del deber de educar y proteger a sus hijos menores de edad no emancipados. No es, estrictamente, sino una función propia de la paternidad y la maternidad.

Ante casos de incumplimiento de tales obligaciones se puede promover la suspensión o inclusive la pérdida de la patria potestad. El Código Civil indica

TESIS CON 21 Código Civil, nara el Distrito Federal, p. 381 FALLA DE ORIGEN

como una causal para la pérdida de la Patria Potestad, "el que los padres se conduzcan con costumbres depravadas, malos tratamientos o abandono de sus deberes, pudiendo con ello comprometer la salud, seguridad o la moralidad de sus hijos o bien que les dejen en estado de abandono por más de seis meses. ²⁸ (Art. 444 Frac. III).

De lo anterior se desprende que la patria potestad descansa el argumento legal por conducto del cual quiénes ejercen ésta, " están facultados para corregir a sus pupilos cuando incurren en conductas u omisiones que ameritan la intervención de la autoridad familiar^{1/29} (art. 423).

De acuerdo a lo estipulado en el Código Civil, cuando los padres dejan de ejercer la patria potestad, "ésta se depositará en los abuelos paternos y, en caso de negativa o ausencia de éstos, en los abuelos maternos. Cuando no existe persona alguna que venga a ejercer la patria potestad, el menor deberá contar con un tutor, designado por la autoridad judicial competente". 30 (arts. 414, 418 y 420).

Es así como el Código Civil se encarga de la protección de los menores de edad y el cumplimiento de los deberes de los padres o tutores de los pequeños, protegiéndolos del abandono, los malos tratos (físicos, psicológicos y sexuales) procurando la salud, la seguridad y la educación de los menores a su cargo, todo esto con el fin de que exista una mejor convivencia familiar y ésta se vea reflejada en la sociedad.



idem. p. 402

[&]quot;idem, p. 389

3.4 Código Penal para el Distrito Federal

Para que en todo conglomerado social, la convivencia sea armoniosa, el Estado impone normas jurídicas que deben ser respetadas y acatadas, entre las diferentes normas encontramos aquellas que forman parte del Código Penal, el cual se aboca a regular la conducta del hombre en sociedad, sancionando aquellas conductas o delitos que se consideren antisociales, como es el caso del Abuso Sexual de Menores.

Para entender un poco más acerca de lo que son los Delitos Sexuales el Lic. Juan Carlos Reyes, define que un delito sexual "es cuando uno o más personas de cualquier sexo intenten ejecutar o realizar actos tales como besos, caricias, tocamientos, frotamientos o relaciones sexuales con una persona (hombre, mujer, niños o bien es obligado mediante engaño o por la fuerza)"

Desde el marco legal se establecen como delitos sexuales el hostigamiento sexual, la violación o violación equiparada, el estupro, el abuso sexual y el incesto; de éstos definiremos a la violación y al incesto, ya que son los que tienen relación con el abuso sexual en lo que se refiere a su penalidad.

 Violación se contempla en el artículo 265° del Código Penal, entendiéndose por la misma "al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril u objeto en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

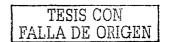


- El artículo 266º determina que se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:
 - Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;
 - II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y
 - III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por via anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima. Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará.
- Incesto se contempla en el artículo 272º del mismo Código, a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes, es decir, que exista linea directa (padres, hijos, abuelos, nietos) y colateralmente esto es entre hermanos²¹.

Al incurrir en alguno de los delitos antes mencionados se prevé la penalización o sanción en el Código Penal para el Distrito Federal.

Dada la naturaleza del Abuso Sexual de Menores, nos referimos solamente a las disposiciones jurídicas contenidas en dicha ley.

⁵¹ Código Penal para el Distrito Federal, pp. 81-83



Para establecer las diferentes sanciones a las cuales están sujetos los agresores sexuales el Lic. Cruz Raymundo Infante Herrera manifiesta "El tema que se aborda en el Código Penal para el Distrito Federal, en el Título Décimo Quinto que son Delitos contra la libertad del normal desarrollo psicosexual, el Capítulo 1 habla referente al hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, especificamente el Art. 261 Nos dice que "al que sin propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de 12 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o bien lo obligue a ejecutarlo se le aplicará una pena de 2 a 5 años de prisión, si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad".

En el caso de la violación y el incesto, las penalidades referentes a tales delitos se hayan expuestas en los artículos 265°, 266°, 266 bis y 272° del mismo apartado.

El artículo 265° señala que al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años, si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Asimismo el artículo 266º bis establece que las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:



- II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;
- III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o un empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;
- IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

El artículo 272° señala se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes³²

Es importante comprender en estos términos lo que es el abuso sexual y bien lo que es la violación, pues se equiparán dentro del mismo Título, pero tienen penas diferentes, la pena se incrementa habiendo intención del que la provoca, es decir cuando hay ánimos de la persona de llegar a el abuso sexual o bien a la violación.



¹² ibidem, pp. 23-24

Es así como está comprendido en el Código Penal la sanción que recibirá el que incurra en algún delito sexual y como aumentará la penalidad de la condena en caso de ser consanguíneo y/o use violencia física.

Por ello, el deber y obligación del Estado, a través de las Instituciones respectivas es auxiliar y proteger jurídicamente a la familia como célula básica de nuestra sociedad y brindar asistencia social al menor víctima de maltrato, en este caso de maltrato sexual o abuso sexual, y desde luego castigar a las personas que realicen este tipo de actos.

Como puede observarse las sanciones establecidas para el abuso sexual dentro de la Ley Punitiva son consideradas a nuestro criterio mínimas en relación al daño moral, físico, psicológico e inclusive social que sufren las víctimas, estimando pertinente una reforma a la misma, donde se plasmen penalidades más severas, tomando en consideración la trascendencia y el daño que como persona recibió el niño; en segundo lugar que sea una sanción ejemplar para evitar futuros ilícitos que lesionen el seno familiar y social, pues el bien jurídico tutelado por las leyes es la seguridad, la integridad física y moral de la sociedad.



CAPÍTULO IV

Mi cuerpo es mío...Que nadie me haga daño



"En la infancia sólo hay presente, ni pasado, ni futuro, sólo inmediatez tangible"

Octavio Paz



La sexología en los últimos tiempos se amplió en sus intereses hacia el origen de la sexualidad, sus características en las sucesivas etapas vitales, la educación sexual; así como sus implicaciones psicológicas y sociales. De esta manera ha constituido una de las principales fuentes de información, ya que gran parte de sus esfuerzos buscan la capacitación de educadores sexuales: psicólogos, profesionales de la salud y la educación.

Pero la sexualidad humana ha sido un tema crucial desde tiempos remotos, en todas las culturas y en todas las áreas del conocimiento (arte, filosofía, religión), esto debido a que diferentes disciplinas consideran a la sexualidad como energía esencial, reconociendo la vitalidad del cuerpo humano dentro de una amplia dimensión de energía psicosomática que constituye una visión más profunda de la existencia física del ser humano sin importar su sexo, clase social, raza y edad.

Le corresponde a Freud el mérito de haber demostrado la existencia de una sexualidad infantil. Una sexualidad muy particular que en sus comienzos no es genital, debido a que en los primeros momentos de vida cualquier zona corporal cutánea o mucosa es susceptible a erotización, según Freud existen tres zonas predilectas, entre todas las demás y corresponden a tres etapas de maduración:

Fase oral. Comprende de los doce a los dieciocho primeros meses. Esta primera fase libidinosa está relacionada con el placer del bebé en el momento de la alimentación, en la que tanto los labios como boca tienen el papel preponderante. La satisfacción ligada en un primer momento al acto de comer,



adquirirá pronto autonomía, como en el caso del mero chupeteo y se convertirá a su vez, en el prototipo inicial de toda su satisfacción.

Fase anal. Se extiende aproximadamente, entre los dieciocho meses y los cuatro años. La actividad adquiere unas connotaciones libidinosas. El ano constituye en una zona erógena (fuente corporal de excitación) por excelencia. Otra característica de esta fase es la aparición de polaridad actividad-pasividad, ligada a la posibilidad tanto de retener como expulsar excrementos.

Fase fálica. En este momento, la actividad se concentra en la parte de sus genitales. Es la primera organización libidinal respecto a las etapas anteriores (orales-anales), que se completarán en la pubertad.

Según esta concepción, la sexualidad infantil no es otra cosa que una desenfrenada persecución del placer, sin rechazo alguno de los componentes eróticos que, más adelante el adulto podría calificar al niño de perverso.³³

El placer de tocar, de ver, de exhibirse, de descubrir el cuerpo de los otros, desde este punto de vista, el niño puede ser considerado como un perverso, pero esto no quiere decir que los niños estén buscando entablar una relación sexual, sino habla de la curiosidad por conocerse así mismo y a su alrededor. ¿Qué tengo yo?, ¿qué tienes tú?, ¿por qué yo no tengo eso y tú sí?. Todo esto con el fin de explorar sus cuerpos, esto se da a través del juego entre niños de su edad, pero todo cambia cuando algún adulto quiere entrar en ese juego, ya que éste tiene concepción de lo que es un contacto sexual, que implica y no es lo



mismo que el niño observe bajo la falda de sus compañeras, a que el adulto le muestre sus partes íntimas o le pida que las toque, porque esto es considerado como abuso sexual, debido a que el adulto se satisface con estos actos, sin importar que el menor esté consciente o no de lo que está sucediendo a pesar de que el infante diga que sí. El niño puede ver esta experiencia como un juego, pero no es verdad, debido a que el adulto sí sabe que está entablando un contacto sexual con el menor.

La agresión sexual es una eventualidad a la que todos estamos expuestos, este fenómeno social nos hace participes en la búsqueda de medidas preventivas y soluciones adecuadas, especialmente tratándose de niños.

Es así que en este capítulo se muestra un plan de prevención de Abuso Sexual a Menores en donde se señalan algunas medidas que pueden adoptar los padres de familia, los docentes y la sociedad en general, esto no es con el fin de eliminar el abuso sexual a niños y niñas, sino para tratar de reducir en lo posible esta actividad que lesiona gravemente nuestra sociedad.

4.1 La diferencia entre formar e informar



Muchos padres consideran que la educación sexual consiste en informar a sus hijos como se origina la vida de un ser humano; como éste se desarrolla en el vientre materno y cómo se lleva a cabo el nacimiento. Asimismo en explicar a la niña qué es la menstruación y qué cuidados requiere. Otros más piensan qué

este tipo de educación se destina únicamente a controlar o frenar el comportamiento sexual de los jóvenes.

Pero la educación sexual consiste en orientar, canalizar y educar la sexualidad a lo largo de la vida del ser humano, es decir, provee información para desarrollar y entender las relaciones humanas en todos sus aspectos (físico, psicológico, social y económico). Forma parte de la educación integral del individuo incluye más que información anatómica (concerniente a la estructura y conformación del cuerpo humano) y fisiológica (referente al cuerpo y sus funciones a desempeñar).

"Podriamos decir, que la educación sexual es aquella que proporciona la información de todo lo concerniente a la reproducción y sobre todo al acto sexual. Sin embargo, tendríamos un concepto bastante limitado. La educación sexual abarca más que eso, es educación para el rol sexual, para la realización y despliegue de nuestra identidad sexual, tratando de rescatar las cualidades complementarias que permiten disfrutar de un equilibrio personal entre lo femenino y lo masculino que forma esa "pareja interior" de cada persona cualquiera que sea su sexo biológico". Afirma la Paidopsiquiatra Bertha Izcarra González.

Por lo que la sexualidad humana es un hecho básico de la vida, un estado natural por que permite la continuidad y asegura la existencia del hombre en la Tierra, iniciándose desde el nacimiento y desarrollándose a lo largo de la vida de manera permanente.

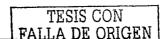


4.1.1 La educación sexual empieza en la cuna

La educación sexual debe de empezar en el niño o la niña desde que es bebé. La madre toca, viste, baña, alimenta a su bebé; lo mece, lo arrulla y acaricia, con todas esas expresiones de amor, de acercamiento corporal, de convivencia agradable, va despertando en el niño el placer del contacto físico, la gratitud de la ternura, la satisfacción de sentirse amado. Con ello aprenderá el niño, apenas instintivamente, que su vida futura habrá de cimentarse en el trato afectivo con los demás, que habrá de culminar en el contacto íntimo con un ser humano.

El segundo paso de la educación sexual del pequeño consistirá en dejarlo explorar libremente todo su cuerpo, tocando sus manos, sus pies, sus orejas, su nariz, hasta que un día descubra sus órganos genitales y comience a jugar con ellos. Nada malo ni pecaminoso hay en tales maniobras, que son naturales de los niños, pero si se les prohibe los inocentes manoseos, se les despertará el conocimiento de la maldad, de lo prohibido, de lo pecaminoso.

La pediatra Ofelia Mendoza Rojas, señala "La educación sexual que se imparte en el hogar constituye una parte importante de la sociabilización del menor, los padres contribuyen activamente dentro del proceso, algunos lo hacen de manera consciente, otros no, pero su actitud incluso de indiferencia, juega un papel determinante en la formación de los hijos. Por tanto la educación sexual es tan necesaria como la enseñanza de las primeras letras y los números, pues la mayor parte de las actitudes equivocadas respecto al sexo, tanto en las niñas



como en los jóvenes, hasta en los mismos adultos, provienen de la falta de información adecuada".

Si se toma en cuenta que los niños están en permanente relación con la sexualidad adulta como dormir cerca de la pareja parental (padre y madre), compartir la cama ocasionalmente con sus padres o hermanos (mayores o menores), un embarazo en la familia. Sin contar los casos de hacinamiento y promiscuidad. A todo esto se suman gradualmente otros, con mayor influencia a medida que van creciendo en edad: los medios masivos de comunicación, las escenas callejeras, los carteles publicitarios, otros chicos y adultos no familiares, así como el universo escolar, entonces la educación sexual resulta fundamental para su pleno desarrollo como ser humano.

Los padres juegan un papel muy importante en este problema, son ellos los que pueden dar confianza a los niños para platicar sobre temas de índole sexual, de tal forma que puedan evitar en todo lo posible que pasen por una experiencia de abuso sexual, ya que ésta puede llegar a influir de manera determinante en la vida de un niño.

4.1.2 El A B C de la educación sexual



Muchos padres temen dañar a sus hijos al darles información sexual, y tienen razón si esos conocimientos se les dan sin límites y con muy poco orden. La educación sexual debe ser impartida gradualmente, de lo menor a lo mayor,

de lo simple a lo complejo, de acuerdo a la edad y los conocimientos que tenga el niño de otras materias.

En el terreno de lo individual, los adultos tenemos que buscar información sobre el tema y darle a los niños elementos de conocimiento y seguridad. Los niños son curiosos y por eso ya desde pequeños pueden demostrar interés por las cosas relacionadas con el origen de la vida y hacer preguntas en ese sentido. Pero no tienen ninguna intención sexual, somos los adultos quienes proyectamos en su pregunta nuestra sexualidad.

Sin embargo la forma en que los padres informen al niño debe constituirse paso a paso, a tal capacidad de no saturar de información al pequeño hasta que él la comprenda, si el niño pregunta acerca de la procreación, por ejemplo, se le darán los pasos generales que conduzcan a la función, sin adentrarse en los actos sexuales que inician el proceso de fecundación, el embarazo y el parto. Sólo se le dirá que los niños nacen gracias a la unión sexual de un hombre y una mujer, sin ahondar en la forma misma del acto sexual. Se le dirá que los niños se forman en el vientre de la madre, sin ampliar ese conocimiento al proceso biológico, que sabemos que el niño no habrá de entender en su totalidad.

Los niños en su afán de saber, desean averiguar lo que no comprenden y el llamado "misterio de la vida", les llama poderosamente la atención. La buena educación sexual se basa francamente en explicar al niño, siempre, la verdad de los hechos.



Decirle una mentira, una sola, creará en el niño confusiones que más tarde le serán resueltas por otras personas que pueden causar en él, desorientación, pérdida de confianza en quien le mintió.

El niño quiere conocer el mundo que lo rodea, para poder usarlo y dominarlo. Si los padres no lo ayudan a cumplir tales deseos, que son verdaderas necesidades, buscará fuera del hogar las respuestas y éstas le serán dadas por los amigos, los compañeros de escuela, los libros y otras fuentes de información. Pero esas fuentes no siempre le proporcionan las respuestas adecuadas, y si embrollarán o torcerán en muchas ocasiones los conocimientos.

Una vez que un niño es orillado a conseguir por sí mismo las respuestas a sus inquietudes, será ya muy difícil volverlo al camino de la confianza en sus padres y maestros y por lo mismo, en la sociedad en que se desenvuelve, corriendo el riesgo de ser abusado sexualmente por algún conocido o desconocido que le resuelva sus dudas.

La educación sexual empieza en la cuna, sigue en el hogar y continúa en la escuela, para lograr la formación del individuo. A la escuela le corresponde proporcionar al niño, la educación científica en todos los órdenes y, por lo mismo, también lo relativo al sexo.

La pediatra Estela Ruiz afirma. "La escuela es el ámbito óptimo para crear un clima de respeto hacia la sexualidad, ayudar a desmitificar y desculpabilizar lo sexual, sobre todo ejercer una acción preventiva. Con esto no se pretende sustituir la educación familiar, sino complementaria, es necesario que compense y ayude a discernir".

Al niño y sobre todo al bien informado, le gustará siempre compartir sus conocimientos con otros niños y comparar lo que ellos saben con lo que dicen saber o creen conocer otros pequeños.

La prevención del Abuso Sexual a Menores es fundamentalmente un asunto de educación, que implica la visualización del niño como una persona en desarrollo, como un explorador insaciable de conocimiento y no como un ser en crecimiento, inexperto, desinformado, inocente, inútil, inmaduro, dependiente, obediente, asexuados (sin sexo).

Esto se debe al lugar que ha ocupado el niño en la historia de la humanidad, que ha sido básicamente la de un objeto propiedad de su progenitor (padre o madre), quien puede disponer de él a su gusto, abusando de su inexperiencia y su respectivo proceso de aprendizaje con el mundo, encontrándose los niños y las niñas en gran desventaja respecto a los adultos.

Para lograr que la educación sexual cumpla con su función de informar en primer lugar es ubicar al Abuso Sexual a Menores como un problema social y no individual que responde a pautas culturales que van más allá de los niños desvalidos y adultos abusivos, tiene más que ver con la imagen de seres incompletos, sin derechos, excepto los que tienen que ver con la subsistencia, pero no con el respeto a la individualidad y las decisiones.

Si queremos prevenir el Abuso Sexual a Menores, tenemos que concebir a los niños como seres humanos con derecho al respeto, al trato cordial y a la información, ya que el no hablar de sexualidad a los niños implica en un futuro, un posible abuso sexual. Comúnmente se confunde la inocencia del niño o la

TESIS CON FALLA DE ORIGEN niña con la ignorancia por no informar al respecto, olvidando que: "Conocer es poder, al conocer es formar", hay que ver a la sexualidad como la posibilidad de crecer.

"Los padres deben conversar con el niño de su vulnerabilidad, dejarle saber que tanto las niñas como los niños pueden ser víctimas de una agresión sexual. Enseñarle que su cuerpo es suyo y que nadie tiene derecho a tocarlo o usarlo sin su consentimiento. Deben brindar confianza para que cuando el niño tenga dudas tanto de éste como de cualquier otro tema que les inquiete, pregunten sin temor, pero siempre deben tratar estos temas con naturalidad y sin inculcarle miedo.

Ciertamente no es nada agradable tener que enseñar a nuestros hijos la idea de que hay adultos que pueden hacerles daño. Muchos niños viven angustiados, soportando repetidas situaciones de abuso, acoso u hostigamiento sexual, simplemente porque no se atreven a hablar del tema con sus padres. El establecimiento de un clima de sinceridad y comunicación entre padres e hijos, hará que el niño se sienta libre para expresar lo que le preocupa, es un proceso de vital importancia para la prevención del Abuso Sexual a Menores". Afirma la Psicóloga Araceli Venterio.

Lo ideal sería crear en el hogar un ambiente que predisponga al menor a hablar libre y abiertamente de cualquier tema relacionado con la sexualidad, ya que el mejor momento para empezar a hablar de sexualidad es aquel en que el niño o la niña inicia con preguntas sobre las diferencias entre el hombre y la mujer.

De esta manera el elemento primordial es la comunicación entre padres e hijos para poder prevenir en vez de lamentar y tratar de que el aspecto sexual sea visto dentro de la unidad de una educación integral y no como tema independiente; para ello hay que dar una orientación general acerca de la sexualidad como parte de la personalidad humana.

Con el afán de contribuir a la prevención del Abuso Sexual a Menores, diversos profesionales de la salud del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM), el Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV) y el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI) proponen una serie de medidas a adoptar por los padres.

PLAN DE PREVENCIÓN

12 MESES A 18 DE MESES

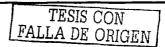
Enséñele a su niño los nombres apropiados de las partes de su cuerpo.

3 a 5 AÑOS

Enséñele a su hijo las partes privadas del cuerpo y a decir NO a cualquier oferta sexual. Dele respuestas directas a sus preguntas a cerca su sexualidad.

5 a 8 AÑOS

Diferenciar entre un cariño bueno y un malo. Aliente a su hijo a platicar acerca de experiencias que le hayan ocurrido.



8 a 12 AÑOS

Enséñele seguridad personal. Explíquele lo que es una relación sexual y las consecuencias que esta tiene.

Tabla 2. Plan de Prevención para evitar el Maltrato y el Abuso Sexual en los niños.

Enseñar a los niños que su cuerpo está conformado por cabeza, ojos, nariz, boca, orejas, brazos, piernas y pies; también deben enseñarles que tienen órganos sexuales, explicándoles las diferencias físicas y fisiológicas que hay entre niñas y niños, así como los cuidados que requieren cada parte de su cuerpo con la mayor naturalidad posible.

12 a 18 meses. Al llamar a las cosas por su nombre, es decir a sus órganos sexuales, se puede sugerir que sean ellos quienes empiecen a ampliar el vocabulario en el ámbito familiar, incorporando la mayor cantidad de sinónimos posibles. Aquellas que normalmente utilizan el lenguaje común; pueden incluir términos científicos y viceversa, lo que se necesita antes que nada es que los chicos descubran y acepten la variedad de denominaciones, para que se entiendan con los compañeros y las demás personas. De esta manera, comenzará a discriminar el uso de las palabras y captará, cuándo, dónde, y con quién conviene utilizar una u otra variante.



A continuación se muestra las diferentes formas de lenguaje, que se pueden utilizar para enseñar a los pequeños, los nombres correctos o científicos de los órganos sexuales del ser humano y cómo estos son llamados cotidianamente:

3 a 5 años. Enseñarle a los niños los nombres correctos de sus órganos sexuales. Decirle a los niños que un adulto o adolescente jamás debe tocar, manosear o jugar con sus órganos sexuales. Únicamente pueden hacerlo los padres, los médicos y las enfermeras, por razones de higiene y salud. Además advertirles que ellos tampoco deben tocar a otras personas, esto incluye amigos, aunque ellos se lo pidan.

Explicarles de acuerdo a su edad que es el abuso sexual. Hablarles de que su cuerpo les pertenece y que nadie tiene derecho a tocarlo si les molesta.

Hay que daries información sobre las conductas abusivas que algunos adultos pueden tener contra ellos, como obligarlos mediante el chantaje o amenaza a hacer cosas no permitidas.



Esta información puede darse junto a otras medidas preventivas como evitar usar cerillos, meter los dedos en enchufes, abrir las perillas de la estufa, jugar con cuchillos entre otros; pero sin exagerar para no asustarlos.

Paty desea una muñeca y su tío accede a comprársela, si le toca el pene cuando nadie los vea.

Mario se encontraba jugando pelota dentro de la casa y por descuido rompe la muñeca de porcelana de su mamá, su papá le dice que guardará el secreto y comprará una nueva, si Luis deja que su papá le toque sus genitales.

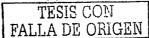
Enseñarles a decir NO. Hay que propiciar que los niños expresen sus gustos e intereses y sepan que pueden discrepar con la gente abiertamente, que pueden pedir aclaraciones de las cosas y decir NO.

"NO a que toquen mi cuerpo y NO a que invadan mi intimidad"

Entrar al baño cuando el niño o la niña se encuentran haciendo del baño (orinando o excretando).

Nadie puede tocar las partes del cuerpo que cubren la ropa interior y los niños no tienen que tocarle esas partes a ninguna persona tampoco.

"El cuerpo es algo personal y privado"



Es necesario explicar a los niños la importancia que tiene denunciar cualquier situación en la que se atenté en contra su integridad, ya sean amenazas o cualquier otra proposición desagradable.

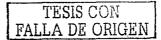
El hablar del amor o de la sexualidad forma parte de la estrategia de acercamiento. De igual modo, ha de ponernos al corriente de cualquier demanda o pregunta que le resulte un poco rara.

El interesarse por sus actividades puede contribuir grandemente a su seguridad. Debemos conocer los juegos de los niños, ya que así podremos orientarlos y aclararles las dudas que pudieran tener en cuanto a la sexualidad, explicándoles de manera sencilla que existen juegos en los que puedan lastimarse ellos mismos o lastimar a otros, principalmente en aquellos juegos en los que se muestran los genitales.

También es conveniente conocer a las personas con las que juegan, ya sean niños o adultos, pues pueden inducir al menor a realizar actos que no desean.

Es necesario observar los cambios emotivos y conductuales que presenten los niños, ya que pueden ser manifestaciones de una agresión sexual.

5 a 8 años. Enseñarles a identificar el abuso, muchas veces no están conscientes de lo que está pasando, además han aprendido que deben de respetar las peticiones de los adultos y cumplirlas, por eso es necesario que sepan identificar el abuso y diferenciarlo de otro tipo de contactos normales. Hay que deiarles claro que no deben de admitir contactos inadecuados (los que tienen



intención sexual o no les agraden), pero sin fomentar el miedo al contacto con los seres queridos. Hay que enseñar a los niños que sólo se debe respetar a quien actúa de modo respetable, que el respeto hay que merecerlo, el niño ha de aprender que aquel que trate de obligarlo a hacer algo que él sabe que no es correcto, pierde el derecho a ser respetado.

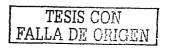
"Debemos enseñar a nuestros hijos que no todos los adultos son dignos de respeto"

Explicarles que su cuerpo les pertenece y que tienen derecho a que no se les toque cuando les moleste, hablarles de la existencia de contactos gratos y no gratos y que ellos pueden decidir cuáles aceptan y cuáles no.

Contacto grato: Un beso en las mejillas. Contacto no grato: Un beso en la boca.

El niño debe saber que tienen derecho a evitar caricias no deseadas, incluyendo las que provengan del propio padre. Es común obligar a los hijos a saludar con un beso a los tíos, amigos o conocidos.

Sin embargo, debe dárseles la libertad de decir no, a una caricia o acercamiento no deseado.



Explicarles la diferencia entre secretos buenos y secretos malos, los primeros son los que nos permiten dar una sorpresa agradable a otros y hacerlos sentir bien y los otros nos hacen sentir mal.

Secreto bueno: Una fiesta sorpresa para algún miembro de la familia.

Secreto malo: No digas nada de lo que pasó en mi recámara, porque si lo dices, nadie te va a creer

Hay que enseñarlos a actuar con base en sus sentimientos, a no hacer cosas cuando les desagraden, tienen que saber que aun la gente a la que quieren pueden lastimarlos.

8 a 12 años. Es necesario enseñarle a marcar el número de la casa y algún otro número donde pueda localizar a alguien en una emergencia, luego le haremos ver que tiene derecho a utilizar un teléfono, sin pedir permiso a nadie siempre que una situación le haga sentirse incómodo o asustado. Debemos explicarle que hay un número de emergencia de la policía al que puede llamar para pedir ayuda.

Explicarles de seguridad personal, de cómo protegerse de diferentes peligros o accidentes dentro como fuera de casa y de lo importante que es cuidar todas las partes del cuerpo. Enseñarle que si llaman a la puerta cuando esté solo



en casa, no ha de abrir la puerta, así como nunca deben de decir por teléfono que está solo y nunca dar el número telefónico, ni la dirección.

Hablarles sobre lo que implica una relación sexual, las enfermedades de transmisión sexual (sífilis, gonorrea, chancro blando, VIH o SIDA), de los métodos anticonceptivos y sobre el embarazo no deseado.

Por tanto es importante que los menores conozcan acerca de la sexualidad humana, un hecho que inicia desde el nacimiento y finaliza en la muerte, para que de esta manera no repercuta en la inocencia de los menores.

La finalidad que busca dicho plan de prevención, es el de fortalecer los lazos de comunicación en la familia, y que esto se vea reflejada en una sociedad sana, donde chicos y grandes puedan hablar de lo que les acontece, evitando de esta manera que los niños y las niñas de México sean víctimas de alguna agresión sexual, ya que muchas veces los menores no saben sobre el peligro que los asecha y mucho menos que estas personas pueden llegar a ser parte de su propia familia.



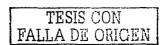
Consideraciones finales

El maltrato ha sido una recurrente forma de control empleado por el hombre, desde los inicios de nuestra era propiciado por el poder (real y simbólico) que le atribuye la misma sociedad debido a su superioridad física, es así que esta situación se ha mantenido a lo largo de los tiempos, concediéndole al hombre el manejo arbitrario de mujeres y niños a través de golpes e insultos; mismos que utilizan para obligar a mujeres y niños a sostener relaciones íntimas con ellos. De esta manera surge el maltrato y el abuso sexual como una herida abierta en la sociedad.

Sin embargo, es hasta finales del siglo XX que en México se comienza a tratar el tema de Abuso Sexual a Menores como un factor más que entorpece el sano desarrollo de los menores. De hecho tiene su origen dentro de la misma familia del menor, ya que generalmente el agresor es un miembro o conocido de la familia que somete al menor a un contacto sexual, en donde la víctima no tiene la menor idea de lo que sucede entre su agresor y él.

Entendiéndose por Abuso Sexual a Menores, el sometimiento ejercido por un adulto o adolescente hacia un menor de edad con o sin su consentimiento, éste puede ser desde el exhibicionismo, caricias, manoseos, hasta la penetración incluso realizar actos de pedofilia.

Por tanto, el menor es sometido a una situación que se da paulatinamente a través de la seducción y el poder que ejerce un adulto sobre



la niña o el niño, donde la criatura se encuentra atrapada entre el temor de ser castigada y la vergüenza de convertirse en cómplice.

Todo comienza con un juego secreto, donde se intercambian contactos físicos y el adulto va ganando la confianza hasta desarmar toda resistencia del menor y el pacto de silencio lo deja sin escapatoria, con la responsabilidad y la culpa de haber sido vencida o vencido.

En algunos casos la víctima acepta el abuso para proteger a sus hermanos del mismo destino, y/o por temor a las consecuencias familiares en caso de denunciar al ofensor o agresor. Los niños y las niñas tienen miedo de enfrentar su palabra contra la de su agresor y esto aumenta cuando se trata del padre o conocido de la familia.

En los casos en que se rompe el pacto de silencio y acuden a sus madres, no encontrando el apoyo y la comprensión de la situación, el daño se agrava por la sensación de desamparo que experimenta el niño o la niña sintiendo que no vale nada, ya que no encuentra la ayuda necesaria dentro de la familia y se siente preso por el sentimiento ambivalente que tiene hacia su agresor "lo amo porque es mi padre, pero lo odio porque me causa dolor y después me siento muy mal".

Por tanto, la ayuda que reciben las víctimas de abuso sexual debe ser multidisciplinaria y contemplar tanto lo físico como lo psicológico, en este caso el médico se encargará de las lesiones físicas que en la mayoría de los casos no se presentan a simple vista; sin embargo, hay contactos que sin dejar huella ocasionan daños en la personalidad del niño o la niña y permanecerán durante

TESIS CON FALLA DE ORIGEN toda su vida, si no reciben ayuda psicológica que le permita conocer el hecho de manera adecuada a su edad y que el niño entienda que él no propició la situación y, por tanto, no debe de sentirse culpable, así que el tratamiento ayuda a que la víctima integre a su vida lo ocurrido como una experiencia más, la cual le permitirá desarrollar habilidades que le den armas para enfrentar una posible agresión posterior o para alguna situación difícil que se le presente en su vida.

De tal forma que diferentes instituciones y organizaciones del Distrito Federal unen esfuerzos para tratar de frenar este tipo de agresiones que aquejan a la comunidad infantil, esto se realiza a través de programas de ayuda como "Niño-tel y Cetatel", así como en centros e instituciones donde se atiende a las víctimas de algún delito sexual.

De esta manera el gobierno del Distrito Federal a través de las diferentes Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), brindan sus servicios (médico, psicológico y legal) sin costo alguno a las personas que así lo requieran.

El desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales enfocadas a proporcionar asistencia integral son pocas en el Distrito Federal, esto a causa de sus recursos limitados y a que el personal que ofrece sus servicios no percibe un sueldo, por tanto no se cuenta con el suficiente apoyo para ampliar sus servicios.

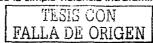
A pesar de que el Abuso Sexual a Menores es un problema reciente, la demanda de servicios integrales va en aumento, rebasando las posibilidades de apoyo y solución tanto de las instituciones y organizaciones.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN El Abuso Sexual a Menores es considerado socialmente como un tabú, lo que trae como consecuencia que no se acuda a recibir la ayuda que ofrecen las diferentes instituciones y organizaciones; por tanto, el número de casos reportados es mínimo en comparación con los que suceden, esto a causa de que la familia trata de encubrir el hecho considerando que lo sucedido es un asunto familiar y que no tiene por qué darlo a conocer a terceros. Con esto se corre el riesgo de que el niño víctima de abuso sexual se convierta en un posible agresor, provocando la proliferación de esta práctica que daña a la sociedad en su conjunto.

Debido al impacto social que tiene el Abuso Sexual a Menores en México, es necesario tener en cuenta que nuestra Carta Magna denota los derechos individuales de todo sujeto inherentes a su integridad personal y moral, así como las leyes que pudieran aplicar cuando ésta se violenta o se ve quebrantada por algún miembro de la sociedad, pero ésta no es la única que defiende al menor ante tal agresión.

Otra arma con la que cuenta el menor para defenderse en contra de los abusos físicos, psicológicos y sexuales, se encuentra en el Código Civil, donde se establecen las normas relativas al individuo en interacción con otras personas, protegiendo a cada momento los valores de la familia, la integridad física y mental de cada miembro.

Por tanto, cuando existen causas que dañen esta integridad, el Código Civil establece como mayor sanción la pérdida de la patria potestad como se emplearía en el caso de abuso sexual o de la simple violencia intrafamiliar.



En concordancia, el Código Penal prevé los supuestos jurídicos en que se pueden dar las sanciones, a las que se hacen acreedores las personas que transgreden el bien jurídico tutelado, como sería en el caso de abuso sexual, dichas sanciones van de 2 a 3 años de prisión y éste delito se equipara a la violación cuando se llega a la cópula, y la pena establecida es de 8 a 14 años de prisión, ésta aumenta cuando el agresor es un familiar directo. Conforme a las sanciones impuestas a los agresores sexuales, éstas son consideradas a nuestro criterio mínimas en relación con el daño moral, físico, psicológico e inclusive social que sufren las víctimas, estimando pertinente una reforma al Código Penal, donde se plasmen penalidades más severas, tomando en primer término la trascendencia y el daño como persona, en segundo lugar que se emplee una sanción ejemplar para evitar futuros ilícitos que lesionen el seno familiar y social, pues el bien jurídico tutelado por las leyes es la seguridad, la integridad física y moral de la sociedad.

En la medida en que conozcamos y nos veamos reflejados como sociedad, estaremos más cerca de dar solución al maltrato y al abuso sexual o cuando menos, de su reducción. Un indicio de que vamos por el rumbo correcto será la nueva cultura social, el movimiento a favor de los "Derechos de los Niños", que nos obligará a escucharlos.

Si el uso de la violencia, como forma útil y eficaz de solucionar conflictos individuales y sociales no es erradicada de nuestros modelos de convivencia humana, el síndrome del niño víctima de abuso permanecerá como constante en



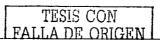
los anales de toda la historia de la humanidad y aún peor, como recordatorio de nuestra impotencia para construir relaciones de respeto.

Sólo si el menor es tratado con respeto, crecerá respetándose a sí mismo y a la vez aprenderá a respetar a sus propios hijos, a su pareja y a terceros; desechará la imposición violenta de sus deseos y aprenderá que el otro, el tercero, sea quien sea, es merecedor de un trato igual y, por lo tanto, de negociaciones de sus diferencias.

Por lo tanto, la principal víctima de abuso sexual son los niños debido al desconocimiento de su entorno y de su propio cuerpo, lo cual los hace vulnerables ante tal acto, Asimismo la falta de comunicación entre los miembros de la familia, aunado al nulo conocimiento que tienen de la sexualidad.

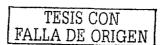
Es hora de empezar a mostrar cuántos chicos sufren algún tipo de maltrato (físico, psicológico y sexual), de reconocer que este problema está instalado en nuestro medio, aunque muchos no lo quieran ver y otros lo vean pero no sepan cómo actuar.

Desgraciadamente, la denuncia de este delito sigue siendo casi inexistente en nuestro país, esto se debe a diferentes causas, entre las que podemos citar la ignorancia, la vergüenza, la imposibilidad en el caso de menores controlados por sus padres, el temor a sufrir más humillaciones, la idea de que denunciar es inútil o contrapruducente porqué plensan que el delincuente quedará libre y buscará venganza. También resulta que si la víctima denuncia queda expuesta al estigma social, ya que la comunidad pensará que el ofendido provocó su victimización y de esta manera quedarán etiquetados.



Esta falta de denuncias hace muy difícil contar con cifras aproximadas para darnos cuenta de la magnitud del problema. Sin embargo, sabemos que al tratarse de agresiones sexuales, las cifras negras son más elevadas.

Es por tal motivo que la denuncia de éste ilícito, es de vital importancia, debido a que las consecuencias son imprevisibles y siempre dramáticas. Además tenga en cuenta que muchos abusadores no cesan en su actividad si no son frenados y pueden repetir los abusos durante años.



Fuentes de consulta

Bibliográficas

Achaval, Alfredo, <u>Delito de violación</u>: <u>Estudio sociológico médico, legal y jurídico,</u> Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992, 301 p.

Baena, Guillermina, <u>Instrumentos de investigación</u>, Ed. Editores mexicanos unidos S. A; México, 1998, 134 p.

Castellanos, Fernando, <u>Lineamientos elementales del Derecho Penal,</u>
Ed. Porrúa, México, 1974, 189 p.

Cazorla, Gloria, et, <u>Alto a la agresión sexual: Consecuencias conductuales en los</u> <u>niños.</u> Ed. Diana, México, 1992, 138 p.

Código Civil para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México, 2000, 256 p.

Código Penal para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México, 2000, 247 p.

Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 2000, 120 p.



CONAPO, SEP, MEXFAM, <u>Lecturas básicas sobre educación de la sexualidad para</u> maestros de primaria y secundaria. Tercera edición, México, 1994, 211p.

Chapela, Luz María, <u>Hablemos de Sexualidad ejercicios para los niños y las niñas</u>, Ed. Consejo Nacional de Población, Fundación para la Planeación Familiar A. C. 209 p.

F., Segú, Héctor, <u>Educación sexual en la familia y en la escuela</u>, Ed. Lumen-Humanitas, 3ª. Edición, Argentina, pp 21-70.

Finkelhor, David, <u>Abuso sexual al menor: causas, consecuencias y tratamiento</u> <u>psicosexual</u>, Ed. PAX, México, 1992, 302 p.

García, Trujano, Fernando, Antelmo, <u>El delito de abuso sexual en el Código Penal</u> del Distrito Federal, Tesis.

Glaser, Daya, Frosh, Stephen, <u>Abuso sexual de niños</u>, Ed. Paidós, Argentina, 1997, pp 17-55

González, Ascencio, et, <u>El maltrato y el abuso sexual a menores, una aproximación a estos fenómenos en México</u>, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres A.C (COVAC), México, 1993, 181 p.



Grosman, P, Cecilia, Mesterman , Silvia, <u>Maltrato al menor, el lado oculto de la escena familiar</u>, Ed. Universidad, Buenos Aires, 1992, 360 p.

Jordan, A, Engracia, <u>Cómo proporcionar educación sexual</u>, Ed. Minos S. A. de C.V. México, 1997.56 p.

Lammoglia, Ernesto, <u>Abuso sexual en la infancia, cómo prevenirlo y superarlo</u>, Ed. Grijalbo, México, 1999, 290 p.

Lenet, Robin, Crane, Bob, <u>Di que no, proteja sus hijos,</u> Ed. Grijalbo, España, 1987,141 p.

López, F, Hernández, A, Carpintero, <u>Los abusos sexuales de menores</u>, Ed. Grijalbo, 1995. 223 p.

López, Velasco, Ana Luisa, et, <u>Ximena aprende sobre abuso sexual</u>, **Ed. Grupo** Noriega Editores, México, 1991, 14 p.

López, Velasco, Ana Luisa, et, <u>Un día de campo de la familia conejo: Cuento sobre abuso sexual,</u> Ed. Grupo Noriega Editores, México, 1993, 15 p.

Loredo, Abdala, A, <u>Maltrato al Menor</u>, Ed. Iberoamericana Mc Graw Hill, México, 1994, 351 p.



Manual de normas y procedimientos para la atención a víctimas de delitos sexuales, PGJ-DF Oficialia Mayor, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, México 25 de Octubre 1996, 66 p.

Manual del sistema de auxilio a víctimas, Subprocuraduría de atención a víctimas de delito y servicios a la comunidad, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, México 2000, 168 p.

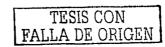
Manual sobre maltrato y abuso sexual a los niños: Aspectos psicológicos, sociales y legales, México. 1994- 1995, COVAC- UNICEF.

Marcovich, Jaime, <u>Tengo derecho a la vida, prevención e identificación del niño</u> <u>maltratado</u>, Editores Mexicanos Unidos, México, 1981,142 p.

Osorio y Nieto, César Augusto, <u>El niño maltratado</u>, Ed. Trillas, México, 1987, 78 p.

Pomiés, Julia, <u>Temas de sexualidad: Informe para los educadores,</u> Ed. AIQUE, Argentina, 1995, 251 p.

Ruiz, Espinoza, David, <u>Filosofía y Ética: Concepción científica del hombre</u>, Nº 1, Ed. CCH Oriente, México, 1995, pp 36-62.



Ruiz, Espinoza, David, <u>La superestructura social y la moral</u>, N° 2, Ed. CCH Oriente, México, 1996, pp 37-71.

Secretaría de Educación Pública, <u>Temas de educación sexual, equidad de género y prevención de adicciones</u>, Ed. Secretaría de Educación Pública, México, 1998-1999, 36 p.

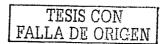
Soria, Miguel Ángel, Hernández, José Antonio, <u>El agresor sexual y la víctima</u>, Ed. BOIXAREN Universitaria, Barcelona, 1994, pp 91-113.

Sullivan, Everstine, Diana, Everstine, Louis, <u>El sexo que se calla</u>, Ed. PAX, México, 1997, 277 p.

Tamayo y Tamayo, Mario, <u>El proceso de la investigación científica</u>, Ed. LIMUSA, México, 1998, 227 p.

Vázquez, Mezquita, Blanca, <u>Agresión sexual, evaluación y tratamiento en menores</u>, Ed. Siglo XXI, España 1995, 100 p.

Wittaker, James, O, Wittaker, Sandra, J., <u>Psicología</u>, Ed. Interamericana, México, 1985, 785 p.



Yoshiko, Hirose, Higashida, Berta, <u>Ciencias de la salud</u>, 2º edición, Ed. Mc Graw Hill. México. 1991, pp 500-512.

Hemerográficas

"Abuso sexual en la edad pediátrica", <u>Boletín Médico del Hospital Infantil de</u>
<u>México</u>, Vol. 45, N° 3, Marzo, 1988, pp 175-176.

Marín, Herrera, Grecia, "Abuso sexual infantil: Más común de lo que creemos", CECODAP. México.

"Algo para siempre", <u>Comunicación e Información de la Mujer, A. C. CIMAQ</u>

"Abuso Sexual y su niño", Ed. Paniamor, Costa Rica, 1992, Compilación de artículos.

"Cuánto sabe usted sobre el abuso sexual de menores", <u>Comunicación e</u>

<u>Información de la Mujer, A. C. CIMAO,</u> Compilación de artículos.

"Derechos y deberes de los niños", <u>Comisión Nacional de Derechos Humanos del</u> Distrito Federal.

"El abuso sexual a menores", <u>Comunicación e Información de la Mujer, A. C. CIMAQ.</u> Compilación de artículos.

"El abuso sexual en menores", <u>Secretaria de Educación Pública</u> y <u>Gobierno</u> del Distrito Federal.

"El abuso sexual en la niñez: La seguridad de los niños es responsabilidad de todos, combatamos el abuso sexual", <u>Procurador de los Derechos Humanos y Defensoría de los Derechos de la niñez.</u>

"El maltrato al niño", I<u>SSTE</u>, Dirección General de Servicios Sociales y Culturales, México, 16 p.

"El maltrato infantil", <u>Secretaría de Educación Pública y Goblerno del Distrito</u>
<u>Federal.</u>

"La comunicación con niños y adolescentes que son y han sido víctimas de abuso sexual". Fundación Paniamor. Costa Rica.

"Los molestadores", <u>Comunicación e Información de la Mujer, A. C. CIMAQ</u>
Compilación de artículos.

"Mucho ojo...esto puede hacer las niñas más vulnerables", <u>Comunicación e</u>

Información de la <u>Mujer, A. C. CIMAQ</u>, Compilación de artículos.



"Necesario que los niños conozcan que es el abuso sexual", <u>Somos Hermanos</u>, julio de 1998, pp 18-19.

NOTIMEX, "El 79% de los niños conocen a sus agresores", <u>Crónica.</u> México, Sec. Ciencias, 5 de marzo 2001, p. 24.

"Prevención de Situación de Maltrato a Menores", <u>Dirección de Asuntos Jurídicos</u>

<u>DIF-PREMAN.</u>

"Prueba de prudencia, juego-test para niños y niñas", <u>Procuraduría General de</u>
<u>Justicia del Distrito Federal</u>, 2000, 15 p.

"Qué es y cómo se da el abuso sexual a menores", <u>Comunicación e información de la Mujer, A. C: CIMAQ.</u> Compilación de artículos.

"Un enfoque feminista sobre el incesto y el abuso sexual de menores", Comunicación e Información de la Mujer, A. C. CIMAO, Compilación de artículos.

"Violencia sexual e intrafamiliar, modelos de atención", <u>Procuraduría General de</u>
<u>Justicia del Distrito Federal</u>, México, 1997, 143 p.

Videográficas

- Allis Vivere, "Síndrome del niño maltratado", Rivero, Marcela, 1989, 0:58:47,
 Derechos Humanos TV-UNAM.
- Krause, Enrique, "Amor a la mexicana", 28/07/01, 01:00:00, México Nuevo Siglo, Canal 2 XEW TV.
- Diálogos en confianza, "Hablando de sexualidad con los niños", Covian, Silvia, 29/07/01, 01:00:00, Canal 11 XEIPN.

Fuentes electrónicas

www.aacap.org/publications/apntsfam/sexabuse.htm

www.fiscalia.gov.co/abuso.htm

www.insp.mx/salun/39/396-6.htm

www.saludlatina.com/psi/sexabus.htm

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

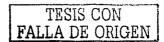
www.savethechildren.es/organizacion/infabuso.htm

Fuentes vivas

- Bióloga, Martha Patricia Duarte Sánchez. Directora del Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC).
- Sra. Patricia Navarro, Miembro del Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC).
- Psicóloga, Jorge Valencia Bautista Miembro del Colectivo Mexicano de Apovo a la Niñez A.C.
- Paidosiquiatra, Bertha Izcarra González. Miembro del
 Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente del Hospital
 Infantil de México "Federico Gómez".
- Licenciado, Cruz Raimundo Infante Herrera. Miembro del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".
- Trabajadora Social, Angelina Osorio. Miembro del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".



- Pediatra, Ofelia Mendoza Rojas. Miembro del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".
- Terapeuta Familiar, Rocío García Montiel. Miembro del Departamento de Psiquiatría y Medicina Adolescente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez".
- Psicóloga, Araceli Venterio. Miembro de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatría.
- Nutrióloga, Claudia Hernández. Miembro de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatría.
- Pediatra, Estela Ruiz. Miembro de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatría.
- Pediatra, Jorge Trejo Hernández. Titular de la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pedriatría.
- Psicóloga, Alba Luz Robles Mendoza. Psicoterapeuta del Programa
 Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV). ENEP Iztacala.



- Psicóloga, Norma Contreras García, Psicoterapeuta del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV), ENEP- Iztacala.
- Licenciada, Magdalena Sánchez Rocha, Subdirectora de Protección a la niñez y la familia del DIF-DF.
- Licenciado, Juan Carlos Reyes. Fiscal de la Agencia 46 de Delitos Sexuales.
- Psicóloga, Isabel Tirado. Miembro del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).
- Psicóloga, Navidad Quiñónez Martínez. Miembro de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF.
- Psicólogo y Sexólogo, Francisco Matamoros Pérez. Miembro de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF.
- Trabajadora Social, Teresa Escobar, Coordinadora del Área de Reconquista y Trabajo social del Centro de Terapia de Apoyo (CTA).



- Trabajadora Social, Georgina Álvarez Unidad de Apoyo Operativo de la Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF.
- Doctora, Judith Santos. Directora General de la Fundación para la Atención a Víctimas de Delitos y Abusos de Poder IAP (FAVI).
- Niños:
- Alicia
- Carmen
- Laura
- Luci
- Luis
- Lulu
- María
 - Pablo

ANEXO

Directorio de instituciones y organizaciones que atienden el Abuso Sexual a Menores, así como centros de documentación en el Distrito Federal

Con el propósito de brindar una atención más específica, acerca de las instituciones y organizaciones que atienden el Abuso Sexual a Menores, se anota dentro del paréntesis, el tipo de servicio especializado a este suceso, de acuerdo con la siguiente tabla:

- (¥) Servicios de orientación jurídica.
- (4') Servicios de apoyo emocional a sobrevivientes y familiares.
- (ζ) Servicios en el área de la salud.
- (Servicios de capacitación a la comunidad.
- (~) Servicios de centro de documentación.

Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C (ADIVAC)

Pitágoras #842, Col. Narvarte,

C.P 03020

Tels. 55 43 47 00 ó 56 82 79 69

(年)(平),(四)

Centro de Información y Documentación del Instituto

Nacional de Pediatría

Insurgentes Sur #37000

México, D.F.

Tel. 56 06 50 26 ext. 418

(~·)

Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia

las Mujeres (COVAC)

Atenor Salas #113, Despacho 3

Col. Narvarte

e-mail: covacmex laneta.apc.org

Tel. 54 40 13 42

(en)

Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A.C (COMEXANI)

Aniceto Ortega Nº 647

Col. Del Valle

Teléfono y fax: 55 75 36 68 ó 55 59 04 41

e-mail: cedoc.laneta.apc.org

(*.) (~)



Comunicación e Información de la Mujer A.C (CIMAQ)

Balderas #86

Tels. 55 12 57 96, 55 10 00 85, 6 55 10 20 33

(平)(中)(小)

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Chapultepec # 49, Col. Centro Histórico

C.P 06040, México, D.F

Tel. 52 29 56 00

(¥) (~•)

Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo

y Familia A. C.

Abasolo 176, Col. Del Carmén,

Coyoacán, C. P. 04100

Tels. 56 58 71 29, 56 58 76 54

56 78 71 14

(*)(Y)(本)(¥)

Gire

Viena 160, Col. Del Valle

Coyoacán, C.P. 04100,

Tels. 56 58 66 84 ó 56 58 66 34

e-mail: correo@gire.org.mx

página: http://www.gire.org.mx

(~1) (*·) (Y) (¥)

Grupo de Educación Popular

Mujeres A. C.

Cerrada de Tochtli 10

Santo Domingo, C. P.04364

Tels: 56 19 56 76, 56 19 09 35

56 10 45 82

e-mail: gem@laneta.apc.org

(<1) (<1) (¥) (Ψ)

Hospital Infantil de México "Federico Gómez"

Departamento de Psiquiatría y Medicina adolescente

Dr. Márquez #162, Col. Doctores

Delegación Cuauhtémoc

C.P 06720, México, D. F.

Tel. 57 61 03 33 ext. 350

Instituto Nacional de Pediatría

Departamento de Trabajo Social

Insurgentes Sur #37000 Letra "C"

México, D.F.

Tels. 56 06 54 81 ó 56 06 02 02

Exts. 411 - 413

(Ψ)(¥)(ζ)(**℃**)

Programa Interdisciplinario de Atención a Personas

Violadas (PIAV), ENEP Iztacala

Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Iztacala

Av. De los Barrios s/n, Los Reyes Iztacala

Tlanepantla, Estado de México

C. P. 54090

Tel. 623 11 02

(<) (Ψ) (•·)(¥)

Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes

de Agresión Sexual (PAIVSAS)

Facultad de Psicología.

Universidad #3004, Edificio "C"

Col. Copilco, Ciudad Universitaria, C.P. 04510

Tel. 56 22 22 54 Fax 56 22 22 53

(Y)

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia DIF

Zona Norte

Reforma 705-a

Col. Peralvillo

C. P. 06200, México, D.F.

Tel. 55 29 08 64

(~1) (*.)(¥)

Zona Centro

Doctor Lavista 114 pb

Col. Doctores

C. P. 06720

Tel. 55 78 33 99 ext. 117 ó 120

(<1) (<-)(¥)

Zona Sur

Dirección de Asuntos Jurídicos DIF-PREMAN

Prolongación Xochicalco #1000, Edificio B

1er. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac

C.P 03100.

Tel. 56 04 67 00 exts. 45 73 45 06

Fax 56 04 69 26

(~) (*·)(¥

Agencias Especializadas en Delitos Sexuales Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Agencia Nº 46

Miguel Hidalgo

Privada Sóstenes Rocha y Vicente Eguía

Col. Tacubaya

México, D. F.

Tels. 51 30 82 40 y Médico 51 30 82 13

(Ψ)(¥)(ζ)



Agencia Nº 47

Coyoacán

Tecualipan y Zampatitlan

Col. Romero de Terreros

C. P. 04310, México, D. F.

Tels. 52 00 93 72 y 52 00 93 84

(Ψ) (¥) (ζ

Agencia Nº 48

Venustiano Carranza

Francisco del Paso y Troncoso y

Fray Servando Teresa de Mier

Col. Jardín Balbuena

C. P. 15900, México, D. F.

Tels. 51 33 77 81 y 51 33 77 86

(¥)(¥)(Ç)

Agencia Nº49

Gustavo A. Madero

Vicente Villada v 5 de Febrero

Col. Aragón La Villa

C. P. 07050, México, D. F.

Tels. 51 30 80 93 y Psicológico 51 30 80 37

(Ψ)(¥) (ζ)

Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos

Sexuales (CTA)

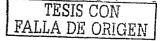
Pestalozzi #1115, Col. Del Valle

Delegación Benito Juárez

C.P 03100

Tels. 52 00 96 32, 52 00 96 36, ó 55 75 50 03

(Ψ)(¥)(ζ)(**%**)



Unidad de Apoyo Operativo

Área de Difusión e Información Victimológica

Dr. Andrade #103

Col. Doctores

Tels. 53 45 50 61 ó 53 45 50 62

(*.) (~1)

Dirección General de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de la PGJ-DF General Gabriel Hernández #56 Col. Doctores, Delegación Cuauhtemoc.

(~*)

SAPTEL

Apoyo psicológico por teléfono

Tel. 53 95 06 60

(Y)

El más grave pecado

"Quizá algún día exista una bien informada y considerada y, sin embargo, ferviente convicción pública de que el más grave de todos los pecados posibles es el de la mutilación del espíritu de un niño, porque la misma socava el principio vital de conflanza, sin el cual todo acto humano, por bueno y justo que parezca, propende a la perversión mediante formas destructivas de rectitud".

Erikson, Erik



